

EL ESPAÑOL.

PERIÓDICO POLÍTICO.

UNION DE ESPAÑA Y SUS ANTILLAS.



PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO I.

MADRID.....	Un mes... 5 rs. vn.
PROVINCIAS...	Tres meses 18
ULTRAMAR y	Seis id... 34
EXTRANJERO..	Seis meses. 80
	Un año... 160

MADRID, 13 DE OCTUBRE DE 1870.

Se publica los dias 13 y 28 de cada mes.

Direccion, Redaccion y Admon., Bola, 4 cuadrup., 2.º derecha.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Admon. directamente ó por carta.—Además, en la Habana y poblaciones de la Isla donde no tengamos agente especial, en casa de D. Manuel de Jesus Troncoso, Cuba esquina á Obispo Granada, Habana (V. el anuncio).—Puerto-Rico, agente general, D. Franc. Larroca, en la capital.

NÚM. 9.º

SECCION PRIMERA.

EL ULTIMO ESFUERZO.

Admirase el *Imparcial* de que la insurreccion de Cuba no esté terminada todavía y escribe con este motivo las siguientes frases:

Llega un correo de la isla de Cuba que, como todos los que recibimos de algun tiempo á esta parte nos repite las palabras sacramentales de *la Revolucion está espirante, la insurreccion está vencida; los únicos jefes que la quedan se esconden en los bosques, huyen de nuestros soldados, etc.*; pero esperamos siempre con ansia la grata noticia que rotundamente nos diga: *la Revolucion espiró, y en vano la buscamos.*

Creemos inspiradas estas palabras, que dicho sea de paso, han comentado á su gusto los periódicos laborantes de Madrid, por la falta completa de conocimiento de los asuntos de la gran Antilla. De otro modo el *Imparcial* no se hubiera permitido usar términos tan despreciativos como los que envuelve el sentido de las frases «palabras sacramentales», y todo el periodo en general.

El *Imparcial* debiera limitarse, al ménos esto lo creemos más patriótico, á proponer el remedio para concluir de una vez con la inicua y criminal insurreccion cubana.

Pero decimos mal. La insurreccion, aunque lo ponga en duda el *Imparcial*, está vencida, está completamente terminada. Ya no hay desde hace mucho tiempo ni jefes, ni soldados organizados, ni luchas, ni batallas campales ó proyectos de sitios contra determinada poblacion. Todas las ciudades, todos los pueblos están en poder de los españoles, y ni un caserío resta siquiera á los insurrectos. ¿Hay motivos, por tanto, hay elementos para considerar viva la insurreccion? De ninguna manera.

Pero esto no obstante, aún restan en armas partidas de miserables ladrones, que de vez en cuando salen de sus guaridas para consumir actos tan vandálicos y delitos tan viles como los de los incendios de los ingenios de *Sonquito, San Andrés* y el *Cafetal de Mesa*, que acaban de perpetrar en la jurisdiccion de Santiago de Cuba.

Estos hechos necesariamente piden un remedio heroico, un último esfuerzo, porque si estos bandidos no son ya temibles para la integridad nacional, son un elemento constante de desorden y agitacion, y la escusa que aún encuentran los esplotadores de la insurreccion cubana para sacar dinero á algunos incautos y tímidos y medrar con él,—ya que otra cosa no les es dable,—escribiendo contra España las más viles calumnias en miserables anónimos en los que no sabemos qué admirar más, si la saña y el odio que los dicta ó las escandalosas y absurdas mentiras que contienen.

Conviene, y mucho, á los filibusteros que lata algo en la gran Antilla que parezca insurreccion, y por eso sus secuaces, que haciéndoles justicia nunca supieron hacer noblemente la guerra, se han convertido hoy en ladrones y asesinos, que impotentes para luchar, se esconden entre los montes de donde salen únicamente para talar y robar.

En vano pretende el *Sufragio Universal* hacernos creer que combaten por sus derechos y libertades, en vano que por una transaccion honrosa depondrian las armas. El Gobierno supremo de España no se dejará engañar jamás por tan falsas palabras, y mucho ménos los españoles de la gran Antilla, que tan bien como nosotros conocen los menguados propósitos de sus enemigos.

En un folleto que el año próximo pasado dió á luz uno de los enemigos rabiosos de España en Nueva-York, se leian las siguientes frases:

«¿El odio que los americanos del Continente sentian contra los

españoles arde en nosotros, por ventura, con ménos energia? Como el que á ellos les alentó, será el nuestro inestinguible. Respecto á nuestra independenciam, no habrá, no hay, no hubo transaccion posible que no la reconociera, en absoluto, por base primordial.... Conste, pues, que sentimos hácia España odio inestinguible, que nuestra decision es irrevocable; que Cuba pretende ser del todo independiente de España.»

No puede espresarse con más franqueza, dice muy oportunamente un colega de la Habana, á cuyas palabras suscribimos, la pasion que ha engendrado el grito de Yara, la imposibilidad de la conciliacion y la inutilidad de las medidas de benevolencia. En las guerras que tienen por objeto el triunfo de una idea, aún en las guerras de ambicion puramente, caben la nobleza y la generosidad en los medios de hacerla; pero en las rebeliones que obedecen á un impulso apasionado hasta la rabia, no hay que buscar más que miserias, espectáculos de inmoralidad, y sangrientas escenas hasta rayar en canibalismo.

Siguiendo el exámen del folleto citado nos encontramos en él con otra confesion muy importante:

«El Gobierno español, dice, nos concedió indultos, nos ofreció amnistias, y ningun efecto produjeron.... Si el Gobierno español nos enviara Diputados para tratar de la pacificacion bajo la base de la dependencia, no los admitiriamos: si nos ofreciera la Constitucion española, mirariamos esa oferta como un insulto: si nos brindara la autonomia, la rechazariamos con desprecio.»

Basta leer estos párrafos para comprender que los insurrectos desprecian todo lo que sea español. Nada quieren de nosotros, ni la paz. Al que no quiere esto, se le ha de dar pues solamente guerra. Nada de inútiles transacciones que, humillándonos, nos degradarian.

El remedio está en otra parte, en otro lado debemos buscarle ciertamente. Hace falta llevar á cabo un esfuerzo heroico, supremo, para esterminar aquellas turbas de vándalos que se esconden en la manigua de Cuba.

El principio del remedio que vamos á proponer se está ya realizando por el Gobierno supremo, mandando soldados á la heroica Isla para ayudar á los valientes que, bajo el ardiente sol de los trópicos, están sufriendo inmensas fatigas, realizando marchas hasta de ocho y diez leguas diarias, que no son capaces de hacer, en mejores condiciones, las tropas más aguerridas de ninguna nacion.

Conviene, pues, en primer lugar enviar á Cuba, cuantos soldados sean necesarios, y en union con las aguerridas huestes de Voluntarios y tropas españolas, la pacificacion de la Isla será un hecho dentro de un breve plazo, porque los bandidos que se ocultan en aquellos montes no podrán resistir una batida general con tropas bastantes para hacerla. Si se tratara de dar batallas campales, con la décima parte de los recursos españoles de la Isla sobraba para esterminar los malhechores de su seno; pero se trata de batir peña por peña, matorral por matorral, monte por monte, unos cuantos miles de incendiarios y asesinos, y para esto es preciso un número grande de sitiadores, tan grande como lo exige la estension de la manigua que se ha de recorrer.

El primero, pues, de los esfuerzos que debemos hacer para que sea un hecho la completa pacificacion de Cuba, y no amenace ya por más tiempo como un peligro el puñal sobre el corazon de los españoles de la Isla y la tea incendiaria sobre sus propiedades, es el de enviar tropas, las tropas que se calculen necesarias por aquellos valientes patriotas de la gran Antilla y sus dignas Autoridades. Esto demanda el honor de la España, esto demandan de ella sus deberes de madre.

El segundo esfuerzo que es preciso realizar para obtener el más completo y feliz resultado contra los restos de la ya espirante insur-

reccion de Yara, es el de levantar una cruzada general en la Península, arrojando de nuestro seno los *laborantes* que nos rodean.

El espíritu público debe anatematizar, y la prensa española combatir uno y otro día incesantemente las groseras calumnias y los viles insultos de nuestros enemigos. El país debe perseguir y arrojar de su seno á los espúreos hijos de España que maldicen contra su madre y se revuelven contra ella, pretendiendo arrebatársela sus queridas y ricas provincias de Cuba y Puerto-Rico. Que nadie lea, que nadie pague la prensa *laborante*, que nadie reciba en su casa periódicos que puedan entibiar el patriotismo de sus hijos y su amor á nuestra España. Que todos aprendan á comprender cuantos y cuantos sacrificios por nuestra patria debemos á los valientes é invencibles soldados y Voluntarios de Cuba; que todos aprendamos á conocer cuánto importa á la honra y prosperidad de nuestra nacion el conservar siempre para España sus ricas Antillas.

Juremos todos, llenos de patriotismo, morir antes que consentir la humillacion de ver desmembrado nuestro territorio, y probemos al mundo que la España del Cid y San Fernando, de Bailén y del Callao, es siempre la misma y sabrá concluir por completo con la insurreccion de Cuba.

Por su parte, el Gobierno supremo, y este es el último de los remedios que para esterminar por completo la insurreccion de Cuba proponemos, no debe ver imposible tanto esfuerzo. El Gobierno tiene la obligacion á más de enviar soldados y municiones á aquella Isla, de hablar al espíritu nacional, publicar los hechos de armas de aquellos valientes, las proezas y sacrificios de aquellos leales, y despues de todos los correos y cada vez que reciba una parte, dar cuenta al país de las noticias nuevas que se le comuniquen, celebrando oficialmente las faustas nuevas y en su día la pacificacion definitiva de la gran Antilla, con la alegría natural que un hecho de semejante trascendencia debe hacer sentir al corazón de todo buen español.

Si esto se hace, el filibusterismo temblará y Céspedes y sus compañeros, si salen vivos de la contienda se verán obligados á renunciar para siempre ya á sus traidores planes.

La tolerancia ó la indiferencia por parte del Gobierno se traduciría por el filibusterismo vencido como una transaccion, que favorecía sus propósitos futuros ó como sintoma de miedo, y en ambos casos podria originarse males sin cuento.

Háganse cumplir las leyes, impóngase todo su peso contra los que con la pluma en la mano insultan desde Madrid á los defensores de Cuba, arrojéselos de España, hágase conocer á los simpatizadores de todo género, que nuestra patria es aún bastante digna para vender su honra, y proscribiéndolos de todo puesto donde pudieran tener la menor influencia, limpie el país de esta plaga que sabe y ha sabido ser lo bastante ruin y cobarde para infiltrarse y hacer sentir su accion desde Nueva-York á Londres, Paris y Madrid, estableciendo clubs para influir directa é indirectamente bajo todos sentidos y fundando periódicos para hacer creer á cuatro incautos é ignorantes que sus propósitos respondian á una idea noble y generalmente sentida, cuando no responden ni han respondido jamás á otro fin que al de la más negra y miserable de las traiciones.

El remedio que proponemos es bien sencillo. Procúrele, inspirele, aconsejele como nosotros *El Imparcial*, y esté seguro que sus deseos—que son los nuestros como los de todos los españoles, aunque no los espresamos en términos tan imprudentes como él lo hace—se verán pronto, muy pronto, cumplidos.

El honor de España demanda de todos que hagamos, sin dilatarle ya un momento más, el último, el esfuerzo salvador de la integridad patria, consumando la obra de la pacificacion de Cuba tan feliz y grandiosamente iniciada y completada casi ya por nuestros valientes hermanos los Voluntarios y soldados de la gran Antilla.

¡ADELANTE!

Con la mayor alegría hemos sabido por las cartas y periódicos de Cuba que hemos recibido por el último correo, que ha empezado á agitarse en aquella Antilla la gravísima cuestion de elegir sus Representantes á Córtes. Aún hay más. Segun anuncia un colega, en breve aparecerá el Reglamento para la votacion de Diputados.

Está ya, pues, próximo el día, porque tanto tiempo hace que venimos suspirando, de las elecciones en Cuba.

Nosotros, que amamos ardientemente el porvenir de las Antillas, ansiamos este momento, y lo celebraremos como un suceso de inmensa trascendencia para el porvenir de España; ansiamos el ver tomar asiento en las Córtes á los Diputados de Cuba.

Entonces y sólo entonces concluirán las persecuciones y calumnias de los *laborantes*. Cuba tiene propietarios y hombres independientes muy españoles y muy ilustrados que vendrán á representarla y que en su día sabrán probar al Sr. Diaz Quintero y cuantos piensen como él, la falsedad de sus juicios y palabras.

Los Diputados de Cuba han de ser, pues, el terror de los labo-

rantes de Madrid, como son ya los Voluntarios de Cuba el terror de los filibusteros armados de la Isla. Los Diputados de Cuba conocedores prácticamente de las inicuas tramas y manejos de aquellos, los descubrirán y denunciarán al país, que no podrá menos de rechazar indignado á los *laborantes* que pretenden mancillar su honra.

Los Diputados de Cuba conocen además perfectamente la historia de la insurreccion de la gran Antilla y sabrán responder las mentidas acusaciones de fusilamientos y arbitrariedades de que el *Sufragio Universal* y cofrades nos hablan todos los días.

Los Diputados de Cuba, y este es uno de los mayores servicios que están llamados á prestar en pró de la perpétua union de España y sus Antillas, ilustrarán la opinion de los gobernantes y hombres públicos que dirigen la nave del Estado y dándoles á conocer la situacion y necesidades de las Antillas, sabrán hacerles guardar la prudente reserva que es preciso aceptar al tratar de llevar á nuestras provincias de Ultramar ciertas reformas político-sociales, que podrian destruir en un momento la obra de abnegacion y patriotismo que haec dos años vienen realizando los valientes defensores de España en Cuba.

Si los Diputados de la gran Antilla hubieran estado ya en Madrid durante la pasada legislatura, ¡cuántos disgustos y temores se hubieran ahorrado los buenos españoles de Cuba y Puerto-Rico!

En mala hora el Sr. Becerra, anterior ministro de Ultramar, se obstinó en llevar á Puerto-Rico una Constitucion política estremadamente radical. Fué preciso que las dos Antillas y las más importantes ciudades del litoral de nuestra Península protestaran con todas sus fuerzas contra el temerario empeño de separar legislativamente las dos provincias hermanas de allende los mares, para que el actual ministro de Ultramar suspendiera al fin,—no sin tolerar antes que fuera desechado el voto particular del Sr. Romero Robledo,—la discusion de la Constitucion de Puerto-Rico.

Pues bien: presentes aquí los Diputados de Cuba, sabrán salvar mutuamente los intereses de sus electores y la union entre ambas Antillas, afianzando con indestructibles lazos la de estas con la madre patria.

La única condicion que se necesita, el deber quizás más grande de nuestros hermanos de Cuba en estas circunstancias, es el de saber conservar por completo su independencia en las elecciones.

Rehuyan toda influencia, venga de donde viniere, y no permitan jamás que, como ha sucedido con frecuencia en la Península, sea elegido por recomendaciones oficiales hombre ninguno de cuyos antecedentes y opiniones no estén completamente enterados, porque podria suceder de otro modo que sus Diputados mismos causaran su desgracia.

Exijan promesa formal á sus candidatos, antes de votarlos, de que, no solicitarán para sí, sus hijos, parientes ó amigos empleos ó puestos oficiales, que desgraciadamente han admitido algunos Diputados por Puerto-Rico comprometiendo su independencia; márkennles despues la conducta que deben seguir en pró de sus intereses, y nada teman para lo sucesivo. Cuba tendrá la más genuina representacion de sus necesidades é intereses.

Afortunadamente, hemos sabido ya por el último correo, que los círculos políticos en que con más interés se tratan los asuntos electorales, conformes ya casi en los nombres que han de recomendarse á las distintas localidades del país, han acordado antes que todo, que Cuba no elegirá ningun Diputado *cunero*, y que resistirán toda pretension que tienda á adulterar la libre y verdadera representacion de la opinion pública.

Este juicioso acuerdo, será, no lo duden nuestros hermanos de allende los mares, la salvacion de los intereses españoles de la Isla.

La bastarda ambición, las intrigas políticas y las recomendaciones deben quedar enteramente proscritas.

La lealtad más probada y el más acrisolado patriotismo, la más completa independencia y el conocimiento de los intereses del país, son dotes que deben adornar á todo candidato.

Cuba más que otra provincia podria pagar muy cara su tolerancia hacia el falseamiento del sistema electoral.

Pedimos, pues, mucha entereza y patriotismo en este acto á nuestros hermanos de Ultramar.

Son tan importantes y creemos de tanta necesidad las elecciones en Cuba, que no titubeamos en decir que sin ellas no quedarán asegurados por completo jamás los intereses de las Antillas en su union con la Madre Patria. Cuba por primera vez va á ir á las urnas; active los trabajos, no desmaye. ¡Adelante!

Mucho, muchísimo han trabajado los *laborantes* de Madrid para que las elecciones no tengan lugar. Pero hoy el triunfo es de la verdad y de la rectitud.

Cercano está ya el venturoso día en que llenos de felicidad bendecirán nuestros hermanos de Cuba sus patrióticos esfuerzos de hoy. Un solo paso falta. Las elecciones. Impúsenlas, pidanlas pues, un día y otro sin cesar, y la victoria será suya.

EL CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA A SUS HERMANOS DE LA PENÍNSULA.

En el número último combatiendo con la indignación que no puede ménos de inspirar á todo hombre honrado la abominable conducta de nuestros enemigos, escribimos un largo artículo, en el que descubriendo las tenebrosas intenciones de la prensa *laborante* de Madrid, pedíamos al Gobierno que despertara del letargo en que yace tolerando que se escriba contra España desde el mismo Madrid en los términos en que lo hacen el *Sufragio Universal*, *El Universal* y *La Discusion*, y censurábamos esa punible lenidad de nuestras autoridades para perseguir á los que aquí defienden y amparan á los insurrectos cubanos, que al grito criminal de ¡muera España! pretenden arrebatarnos las dos joyas de los mares, dos de las más ricas y preciosas provincias de nuestra patria.

Pues bien: casi al mismo tiempo que escribíamos así movidos por los más puros sentimientos de *patriotismo*, interpretando la cuestión con la misma dignidad y los mismos sentimientos de indignación y españolismo que nosotros lo hacíamos, arrastrando con ello las *envidias* de los unos y las persecuciones de otros *laborantes*, casi al mismo tiempo, repetimos, que nosotros pensábamos y escribíamos este artículo, el *Casino español* de la Habana elevaba su voz al Gobierno de España y á la nación entera en una sentida y enérgica manifestación *A sus hermanos de la Península*, que á continuación insertamos para que comprendan todos cuánto patriotismo, cuánta abnegación y grandeza encierra la conducta de nuestros hermanos de Ultramar, que sobre el dolor inmenso de la lucha material en los campos de Cuba tienen que soportar el de las persecuciones de algunos desgraciados que entre nosotros habitan y que no escasean calumnias ni maquinaciones en su contra.

La manifestación del *Casino español de la Habana* dice de esta manera:

«Próxima á terminar la fratricida lucha que desde hace dos años viene asolando los fértiles y ántes tranquilos campos de esta provincia española, no quedaba otro recurso á los hijos ingratos que en mal hora la provocaron, alzándose en armas contra la Madre Patria so pretexto de mentidas libertades, que redoblar sus impotentes esfuerzos para extrañar la opinión pública, mendigando vuestras simpatías que, como las de todo pueblo noble y generoso, habían de inclinarse á favor del que creyérais víctima de una tiránica opresión y sin más apoyo que la razón y la justicia.

Ese esfuerzo supremo, último destello de una luz moribunda, se dejó de ver últimamente en los periódicos adictos á sus liberalidades, que, descendiendo de la elevada misión que á la prensa cumple, con esa candaloso cinismo cometen el horrendo crimen de lesa nación de abogar por la causa de los enemigos declarados de la patria.

Esperando un fácil y cercano triunfo porque jamás creyeron que, á raíz de la Revolución de Setiembre, vuestro inagotable patriotismo proporcionara los millares de valientes que han pisado estas playas para ayudarnos á defender el honroso pabellón que en ellas ondea, establecieron primero el foco de sus intrigas en la vecina República de los Estados-Unidos, y en ella buscaron el apoyo moral y material que necesitaban. Crearon una Junta, fundaron periódicos para hacer propaganda y se arrastraron servilmente, devorando todo género de humillaciones por lograr su deseo, pero esa prudente nación, dando oídos á la verdad, acabó por tratarlos con el más soberano desprecio, y ya la Junta no funcionaba, y sus órganos en la prensa, desconcertados al ver fallidas sus esperanzas, se hacen la más cruda guerra que puede imaginarse.

Con no mejor éxito buscaron igual apoyo en las repúblicas hispano-americanas, fiados en antiguas, y por fortuna, ya olvidadas desavenencias de ellas con la que fué un día su metrópoli; y hasta llevaron sus insensatas pretensiones á la vieja Europa, procurando alcanzar las simpatías de las más influyentes naciones, á las cuales enviaron ridículos emisarios con el pomposo título de Embajadores, sin obtener tampoco otro resultado que la indiferencia y el desden merecidos.

Rechazados de todas partes han trasladado ahora el centro de sus trabajos á ese suelo acudiendo unos voluntariamente, como obedeciendo á una consigna, enviados otros por la benignidad de nuestras Autoridades, siempre inclinadas á la indulgencia, y todos abrigando la esperanza de alcanzar con la adulación y el engaño, que hábilmente manejan, lo que nunca podrán conseguir por la razón y por las armas.

Han comenzado por presentarnos como sanguinarios y crueles, para hacernos odiosos y repugnantes á vuestros ojos: para enajenarnos vuestras simpatías no han vacilado en decirnos que hay una inmensa diferencia entre los españoles residentes en la Península y los que en Cuba habitamos, y tened presente que, si llegárais á estas playas, no harían excepción en favor vuestro, porque lo que profundamente odian es cuanto á España se refiere, si bien las circunstancias les hacen decir otra cosa.

Para halagar á los partidos avanzados nos pintan como refractarios á toda idea de progreso y sistemáticamente opuestos á toda reforma racional y justa, apellidándonos comerciantes de carne humana; pero el actual ministro de Ultramar les ha dado el más soberano mentís, haciéndonos la justicia de mencionar en el Congreso el raro ejemplo que los propietarios de Cuba ofrecen al presentar ellos mismos las bases de una reforma que aun llevada á cabo con la mayor prudencia, ha de menoscabar por fuerza sus respetables intereses, creados bajo la protección y el amparo de las leyes. No han escaseado, en fin, ningún género de inyectivas é imposturas, y para que el Gobierno mismo esté prevenido contra nosotros, han asegurado que somos reaccionarios intransigentes, enemigos declarados de la idea revolucionaria, y defensores y adictos á una causa perdida en Alcolea.

Por fortuna el Gobierno no desconoce los manejos de nuestros enemigos y sabe muy bien que en Cuba no existen partidos políticos: que cualquiera de estos al que en suerte quepa regir los destinos de nuestra amada patria, será respetado por nosotros: que nuestro sólo anhelo y constante aspiración es conservar á Cuba siempre española; y que para ello no omitiremos género alguno de sacrificios. El Gobierno lo sabe bien y esto nos basta.

Pero ese enjambre de traidores, para mejor hacer la propaganda de sus indignas falsedades, no se ha contentado con establecer clubs en la industrial y laboriosa Barcelona, en la patriótica Cádiz, cuna de nuestras libertades, en la populosa Madrid, corazón de nuestra querida España, y en otras ciudades de importancia, donde, abusando de las leyes que hoy rigen, conspiran descaradamente contra la patria de que, mal que les pese, proceden.

Han necesitado fingir ante el mundo entero que representaban una opinión arraigada en vuestros corazones y que nos era hostil, y han fundado ó subvencionado periódicos que dentro de nuestra misma casa nos hacen más cruda guerra que la que en otro tiempo nos hicieron los asalariados y venales que veían la luz pública en extranjero suelo.

¿Y tolerareis por más tiempo que esos periódicos sigan mancillando nuestra honra, que es la vuestra, y que públicamente os arrojen á la cara el sambenito de hacerlos pasar por sus correligionarios, cuando la única religión que profesan es la desmembración de esta parte del territorio español, que hemos regado con nuestro sudor y enriquecido con nuestro trabajo?

¿Consentireis que á mansalva é impunemente abusen de las preciosas libertades proclamadas, que ellos desacreditan, haciendo causa común con los rebeldes, y mostrándose cómplices del delito de infidencia, cuando ninguna legislación en el mundo, por amplia y liberal que sea, deja sin el merecido castigo los crímenes contra la patria?

Conducidos á los Tribunales y que ante ellos justifiquen lo que de nosotros dicen, ó que sufran las severas penas que señala el Código á los autores de esas calumnias con que intentan desfigurarnos para que nos desconozcáis.

No más contemplaciones ni tolerancia con los que, arrojados ignominiosamente de todos los países, tratan de probar fortuna dentro de nuestra amada patria, para alimentar con vanas esperanzas, cuyas consecuencias no han de ser otras que mayor derramamiento de sangre, el abatido espíritu de los pocos de sus parciales que en los campos de Cuba mantienen la intranquilidad y la alarma, sin osar nunca presentarse ante nuestros valientes soldados.

No más generosidad con ellos. Cesen de una vez las contemplaciones y no os dejéis alucinar por sus hipócritas lamentos.

El duro yugo de que se quejan no ha existido jamás en esta Antilla, y dígalos sino el envidiable grado de prosperidad y de cultura que ha conseguido, y que no se alcanza ciertamente bajo un régimen opresor y tiránico.

No dirigimos hoy nuestra voz á los que han habitado en Cuba, si quiera haya sido corto el tiempo de su residencia, y á cuyo verídico testimonio apelamos.

Os hablamos á vosotros padres, hermanos, amigos queridos, que sólo conocéis este país por los incompletos relatos que en más felices días de él os hiciéramos, engañados por iguales protestas de fraternidad que las falsas con que intentan ahora seducirnos esos modernos Caines, que, al blandir el puñal fratricida en su traidora mano, que estrechó en otro tiempo las nuestras, incendian los hogares, destruyen la riqueza del suelo que los vio nacer y hasta quieren contagiarnos del odio injusto que nos profesan.

Pero no lo conseguirán; estamos seguros de ello. No dareis crédito á sus calumnias. Sus infundadas y planideras quejas serán acogidas por vosotros con la indiferencia que merecen, y cuando se agoten los recursos que heredaron de sus leales ascendientes, ó adquirieron cobijados bajo el pabellón de esa misma España que detestan, cesarán su gritería y la fingida popularidad de que blasonan.

No quiera el cielo que esos apóstatas de la patria logren su codiciado anhelo de abrir un profundo abismo entre la gran familia española de ambos lados del Océano, como se han esforzado por abrirlo entre una parte de los insulares y los peninsulares que en esta Antilla habitamos, porque las consecuencias de ese abismo serían, no ya el sacrificio de nuestras vidas, corto para ofrecido en aras de la patria, sino el padron de ignominia que legaríamos á nuestros hijos, por no haber sabido conservarles, con este territorio, la influencia legítima de España en la América que con religioso cuidado nos legaron nuestros progenitores!

Habana 15 de Setiembre de 1870.—El Presidente, Segundo Rigal.—Continúan las firmas.»

Convieni estar siempre alerta.

Con el título de los *Insurrectos mansos* ha publicado nuestro querido colega la *Integridad Nacional* un notable é intencionado artículo, que habrá desconcertado ciertamente á más de cuatro *laborantes* encubiertos ó simpatizadores que pretenden crear atmósfera en pró de su causa, desacreditando al Gobierno español, sea este quien sea, y apostrofándole cuando se les presenta ocasión de ello, fingiendo hacer la causa de España, con los indignos términos que hemos censurado nosotros en el número anterior al ocuparnos de aquel miserable anónimo que se remitió á Cuba y Puerto-Rico en sobres sellados con el mismo sello del Congreso,—que á tanto alcanza la maldad de nuestros enemigos,—y en el que entre otras ridículas especiotas se aseguraba que el Gobierno de Madrid trataba de desarmar á los Voluntarios de la gran Antilla.

No podemos resistir al impulso de copiar algunos párrafos del artículo de la *Integridad Nacional* á que nos referimos, sintiendo que la abundancia de otros originales no nos le permita insertar íntegro. Hélos á continuación:

«Entre los varios medios adoptados por los enemigos de España para

combatir nuestra nacionalidad en América, hay uno no observado con suficiente esmero en la Península ni entre nuestros hermanos de Ultramar, pero que es sin duda una de las más graves, una de las más terribles armas con que se ataca pertinazmente al Gobierno español. Consiste éste en estraviar el juicio de los habitantes de Cuba con calumniosas invenciones, en hacer circular noticias alarmantes acerca de los verdaderos propósitos del Gobierno, en suponer conflictos y peligros que carecen de un fundamento real; en divorciar, en fin, los elementos españoles de aquellas provincias con la madre patria, á la que debia unirles una perfecta solidaridad.

De aquí que circularan hace poco calumniosos rumores contra el Gobierno de la Península, de aquí que se asegurara que se habia debilitado el patriotismo de los españoles, de aquí en fin, que se atribuyeran proyectos insensatos á las Cortes y á los Ministros, al Capitan general y á todas las Autoridades.

Se trataba de formar atmósfera filibustera, se queria mermar la poderosa influencia de nuestra causa, y era natural que los *insurrectos mansos* apelaran á esos medios, que son, sin embargo, los únicos de difícilísima curacion. Divorciada España de sus hermanos de Cuba; divididos en distintas aspiraciones todos los que defienden el pabellon español, seria difícil, mejor dicho, seria imposible reanudar las voluntades, contener los excesos que serian consecuencia de esta ruptura, y dominar las amenazas de los insurrectos armados.

Por fortuna estas tentativas quedaron como las anteriores, la manse dumbre logró apenas estraviar á los más exaltados, los rumores fueron desmentidas por el buen sentido del mayor número, y ésta, como tantas otras tretas, sirvió sólo para dar la medida de la impotencia de todos los insurrectos, y descubrir esa nueva falange tímida y modesta que hasta ahora no habiamos tenido el gusto de reconocer.»

Transcrito lo anterior, concluiremos este suelto haciendo propias las palabras de nuestro estimado colega *La Integridad*. Por nuestra parte, rodeados aún en la capital de la monarquía de enemigos de España, rogamos á nuestros lectores que no olviden la pintura que dejamos hecha de los *insurrectos mansos*, y que aprendan á buscar á su alrededor el que reúna tales caracteres, para poderlo señalar con el dedo como enemigo decidido de nuestra patria, y vergonzoso testimonio de la degradacion humana.

Los Voluntarios de Puerto-Rico.

En el pasado número dimos á conocer la sentida protesta de los Voluntarios de Mayagüez contra el Sr. Diaz Quintero.

Los Voluntarios del segundo, tercero, quinto, sexto y sétimo departamento de la isla de Puerto-Rico, llenos de patriotismo y ardiendo en santa indignacion, han secundado de igual manera las manifestaciones de los buenos españoles de toda la isla de Cuba, y las de sus queridos hermanos de Mayagüez.

Hé aquí sus palabras dignas ciertamente de ser conocidas:

«Los Voluntarios del segundo y tercer Departamento de la isla de Puerto-Rico, adhiriéndose á las manifestaciones hechas por sus compañeros de los demás cuerpos de la institucion, rechazan con indignacion y enérgicamente protestan contra los calumniosos conceptos vertidos en las Cortes Constituyentes por el Diputado Diaz Quintero contra sus hermanos los Voluntarios de Cuba.

Escudarse en la inmunidad del Representante del pueblo para echar el baldon sobre un cuerpo que tiene por móvil defender la honra española y la integridad atacada por hijos ingratos, es una cobardía inaudita: querer destruir con la alevosa arma de la calumnia la institucion más patriótica que registra la historia de las Antillas españolas, es el colmo de la perversidad.

Los Voluntarios de Cuba honran á la Nacion española, de la cual son dignos hijos. Ellos han emprendido una obra de grandes consecuencias sociales; luchan por el orden contra los devastadores de la sociedad cubana, y sus nobles esfuerzos se verán coronados por el más completo éxito, por más que la calumnia les aseste sus tiros y se les oponga el funesto cortejo que siempre acompaña los bastardos intereses de los malos.

Afortunadamente para España, pocos, y muy pocos son los que como el Diputado Diaz Quintero, se olvidan de que son hijos suyos: y que con mengua del puesto que ocupan, y de su propia dignidad y decoro, se atraen el desprecio de los hombres honrados.

Seguid, Voluntarios de Cuba, la senda que os habeis trazado; dad paz y seguridad á los habitantes de ese suelo; y mientras los Diaz Quinteros os calumnian queriendo oscurecer vuestro valor, vuestra lealtad, vuestro heroismo, el mundo os contempla y los españoles en todos los puntos de la tierra dan con vosotros el grito de: ¡Viva España! ¡Viva Cuba! ¡Viva la integridad nacional! que nosotros repetimos tambien con toda la expansion de nuestros corazones.

Aguadilla, 23 de Agosto de 1870.—El Teniente coronel, primer jefe, *Francisco Juliá*.—El Comandante, segundo jefe, *Victoriano Casas*.»

«El batallon de Voluntarios del 6.º y 7.º Departamentos en la isla de Puerto-Rico, representado por sus jefes y oficiales, faltaria á su deber y al noble instituto de que forma parte, si no levantara su voz para protestar contra los gravísimos insultos y denigrantes frases pronunciadas por el Diputado Sr. Diaz Quintero ante las Cortes Constituyentes españolas, en la sesion del 13 de Junio último, en desprestigio de nuestros beneméritos compañeros los bravos Voluntarios de la gran Antilla cubana.

Ira y asombro causan la conducta de ese Diputado. Imposible parece que en el sagrado recinto donde se sientan los legisladores de la nacion, se haya atrevido uno de ellos á denigrar con epítetos tan infamantes á los leales salvadores de la integridad nacional, á los que uno y otro dia, desde hace cerca de dos años, están generosamente derramando su sangre y prodigando sus fortunas en defensa de la patria, con admiracion de propios y estraños.

Los Voluntarios de Cuba han rechazado ya con el desprecio é indignacion que merecen las palabras del Diputado *laborante*. Mil y mil protestas han cruzado los mares para vergüenza y oprobio suyo. El valiente general Caballero de Rodas, como primer Voluntario de la Antilla hermana, tambien ha dejado oír su autorizada voz.

Ninguno de los que en su pecho sienten latir puro el santo amor á la Patria ha quedado mudo. ¿Qué os falta, pues, dignos compañeros? ¿La adhesion á vuestro enérgico y noble proceder de los Voluntarios de Puerto-Rico? ¿Qué estos hagan propios los agravios inferidos á vuestra lealtad y valor acrisolados? Si esto os falta, aquí lo teneis. Este batallon se une á vosotros todo entero para protestar con la energía y resolucion propias de españoles leales, contra el Diputado infamante, mengua y desdoro de la gran nacion española.

Los Voluntarios de Puerto-Rico, sostén como vosotros del orden y de la integridad nacional, os felicitan y os saludan con todo entusiasmo. Seguid adelante en vuestra heroica tarea, no cejeis ni desmayeis porque espíritus obcecados ó vendidos os insulten y vilipendien. Todos sabemos los móviles de semejante conducta, y si los Voluntarios, segun Diaz Quintero, somos la deshonor de España, deshonrémosla salvándola, ya que él y los que piensan como él, quieren salvarla vendiéndola. Voluntarios de Cuba y Puerto-Rico: ¡Viva España!

Humacao 20 de Agosto de 1870.—El Teniente coronel primer jefe, *Antonio Soler*.—El Comandante, segundo jefe, *Roman Fernández*.—El Comandante fiscal, *Ramon Pou*.—El Capitan ayudante, *Baltasar Fortuño*.—El Capitan de la 1.ª Compañía, *Juan N. Guzman*.—El Capitan de la 2.ª idem, *Manuel Rios*.—El Capitan de la 3.ª idem, *Francisco Mendez*.—El Capitan de la 4.ª idem, *Jesús Maria Tejedor*.—El Capitan de la 5.ª idem, *Manuel F. de Guzman*.—El Capitan de la 6.ª idem, *Enrique Gomez*.»

Por último, la digna y enérgica protesta de los Voluntarios de Ponce, quinto departamento de la Isla de Puerto-Rico está concebida en estos términos:

«En la sesion celebrada por las Cortes el dia 13 de Junio, el Diputado Sr. Diaz Quintero, sin conciencia de los deberes que la patria impone al legislador y faltando de una manera inicua á la verdad, alzó su voz para calumniar á los beneméritos voluntarios de la isla de Cuba, llegando su desenfado hasta el punto de asegurar que eran la deshonor de España.

No nos proponemos hacer la defensa de nuestros hermanos, que con una abnegacion sin ejemplo defienden con la integridad del territorio la honra de la patria. La historia, ajena á las pasiones vulgares y á las miras mezquinas que han sido el móvil del Sr. Quintero, consignará entre las glorias de la nacion española, como una de las más brillantes, los actos de desinterés, de sufrimiento, de heroismo y de longanimidad de que han dado tantas pruebas los cubanos leales.

Si el Sr. Quintero, al agraviar á su patria en los que la defienden á este lado del Atlántico no ha temblado ante el severo fallo de la historia, es sin duda porque es muy poco competente en cuestiones de dignidad y de honra.

Los que suscribimos en representacion del Batallon de Voluntarios de Ponce, que no hemos tomado las armas para apoyar ningun partido político, pero que dignos émulos de nuestros hermanos estamos dispuestos á derramar nuestra sangre en defensa de la integridad de la nacion española, protestamos, con toda la energía de que nos sentimos poseidos, contra las calumniosas imputaciones lanzadas por el señor Diputado Diaz Quintero en desdoro de la benemérita Milicia Voluntaria de Cuba, y declaramos solemnemente que estamos dispuestos á sucumbir antes que mirar con indiferencia que se levante una sola voz en mengua de una institucion que ha salvado la honra de España en América.

Ponce (Puerto-Rico), Agosto de 1870.—Teniente Coronel primer jefe, *Manuel Toro*.—Comandante segundo jefe, *Gabriel G. Zavala*.»

Una importante carta.

Nos escriben de la Habana que ha causado general contento en toda la isla de Cuba una comunicacion del señor ministro de Ultramar publicada en el *Diario de la Marina*, por la que S. A. el Sermo. señor Regente del reino, da las gracias á nombre de la nacion y propone para una condecoracion al Secretario del Gobierno superior Sr. Fernandez Duro. Pocas veces, en verdad, se han visto tan oportunamente premiados el mérito y servicios de un funcionario de las cualidades del Sr. Fernandez, que por su talento, su ilustracion y demás condiciones personales se ha conquistado el aprecio de todos los que le conocen y le tratan, ya particular como oficialmente en el desempeño de su difícil y delicado cometido.

La misma carta nos habla del establecimiento de la Deuda flotante en aquella Isla por decreto de la Autoridad superior, que generalmente se considera altamente ventajoso á los intereses fiscales y particulares, á los que ha de convenir mucho en sus relaciones recíprocas.

Aplaudimos, pues, esta feliz idea, y deseamos verla en práctica.

La carta termina remitiéndonos el texto de los documentos que cita, que á continuacion reproducimos nosotros á su vez para conocimiento de nuestros lectores:

«Ministerio de Ultramar.—Teniendo en consideracion el celo, inteligencia y patriotismo que demuestra V. S. en el cargo de Secretario del Gobierno superior civil de la isla de Cuba y en la importante mision de carácter reservado que en las difíciles circunstancias que atraviesa dicha Antilla ha desempeñado V. S., en virtud de orden de la Autoridad superior de la misma, S. A. el Regente del Reino ha tenido á bien disponer que se den á V. S. las gracias en nombre de la nacion por los servicios hechos al Estado, y que se le manifieste que S. A. desea darle tambien una muestra pública de aprecio, proponiéndole para una condecoracion al Ministerio. De orden de S. A. lo digo á V. S. para su cono-

cimiento y satisfaccion. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Agosto de 1870.—Sr. Moret.—Sr. D. Cesáreo Fernandez Duro, Secretario del Gobierno superior civil de la isla de Cuba.»

«GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE CUBA.—Resolucion.— Usando altas facultades de que me hallo revestido y atribuciones extraordinarias concedidas recientemente por el Gobierno de S. A. el Regente del reino, y aceptando la opinion de la intendencia general de Hacienda, he dispuesto lo siguiente:

Artículo 1.º Para facilitar el movimiento del Tesoro público entre los intereses de la Hacienda y los particulares en la isla de Cuba, se autoriza la creacion de «Deuda flotante.»

Art. 2.º La Deuda flotante no podrá exceder de quince millones de pesetas, por lo que respecta al ejercicio del presupuesto de 1870-71.

Art. 3.º Queda ampliamente facultada la intendencia general de Hacienda para ajustar, contratar y someter á la aprobacion del Gobierno superior político la adquisicion de los recursos que habrán de constituir esta deuda, conciliando los intereses generales del país con los del servicio de Tesorería.

Art. 4.º Los intereses que deban pagarse por el Tesoro sobre cada negociacion se cargarán en la Seccion 1.ª «Obligaciones generales» del Presupuesto de gastos en capítulo adicional bajo el epígrafe de «Intereses de la Deuda flotante del Tesoro.» considerando al efecto abierto y concedido por mi autoridad el credito necesario para satisfacer esta atencion.

Art. 5.º De la presente resolucion se dará cuenta al Gobierno de Su Alteza el Regente del reino.

Habana 28 de Agosto de 1870.—A. Caballero de Rodas.»

Al «Porvenir» de Puerto-Rico.

Con el titulo *Lo dicho, dicho*, nos dedica el *Porvenir* de Puerto-Rico del 2 de Setiembre, un indefinible suelto, que vamos á contestar brevemente.

Aunque parezca envidiable, por imparcial, la posicion que ha tomado el *Porvenir* entre los intransigentes é irreconciliables, transparente demasiado sus iras contra los primeros, entre los cuales desgraciada y falsamente nos cuenta. Y tal es el disgusto que le hemos causado con aplicarle las deducciones lógicas de su propio razonamiento, que llama pequeño libelo á nuestra natural defensa del 13 de Agosto, templada por demás, contra su inmotivado ataque.

Supone que sus palabras nos han exaltado la bilis que nos consume y nos ciega, que hemos faltado á la verdad en el fondo de la cuestion que examinamos y hasta falseado sus asertos y opiniones. ¡Cómo ciega la pasion en causa propia! Venia el *Porvenir* por lana y ha ido trasquilado.

Pero, caro colega, deje la bilis á un lado, tranquilícese y vea por si mismo si EL ESPAÑOL es todo lo que supone. Plantee descarnadas de todo adorno intransigente é irreconciliable las premisas que forman el fundamento de la argumentacion que gratuitamente ha establecido para denigrar en los términos que lo hace á EL ESPAÑOL, colóquese despues en lugar de este sin bilis ni pasion, y saque las consecuencias de los mismos principios que ha sentado, y la fuerza de la lógica le obligará á confesar que hemos sido exactos en las deducciones hechas devolviendo á el *Porvenir* el mismo argumento que creia contundente contra EL ESPAÑOL. Por tanto, caro colega, *lo dicho, dicho*.

Por último, mucho nos complacerá que el *Porvenir* nos demuestre que ha combatido y combatirá á los intransigentes é irreconciliables en sus naturales exageraciones; y sobre todo le agradeceremos que nos diga en qué número ha leído las intransigencias de EL ESPAÑOL. ¡Si será porque se juzgan los actos de los irreconciliables!!.....

Flagrante contradiccion.

En un suelto que publica *El Puente de Alcolea* del 2 del corriente, leemos con dolorosa sorpresa los siguientes párrafos:

«¿Sabe el Gobierno que en la isla de Cuba no hay partidos, ni debe haberlos, y que el conde de Balmaseda pertenece al pequenísimo partido intransigente peninsular á cuya cabeza está?»

De ser cierto el regreso del Sr. Caballero de Rodas, es preciso y conveniente que el Gobierno le sustituya desde luego con un militar, que á otras condiciones reuna la de no atender á rivalidades ni miserias de bandería; pues en la Habana no hay ni debe haber partidos, fuera de la integridad de la pátria.»

Si en Cuba no hay partidos, como asegura *El Puente de Alcolea* en el primero de estos párrafos, ¿cómo puede estar el conde de Balmaseda al frente de uno de ellos? Quisiéramos que nos explicase el colega este misterioso descubrimiento que ha alcanzado su doble vista, viendo lo que no hay, por confesion propia.

Lo mismo puede decirse del segundo párrafo. Si de ser cierto el regreso del Sr. Caballero de Rodas es preciso y conveniente que sea sustituido por un militar ageno á rivalidades y miserias de bandería, lo natural, lo lógico, lo político es que se escoja ese militar de donde no hay partidos fuera de la integridad nacional, y que á esta gran cualidad reuna un conocimiento práctico de las cosas y personas para continuar y terminar prontamente la obra de la pacificacion.

Más pormenores.

Segun nos refiere nuestro querido colega *La Aurora del Yumuri*, D. Eusebio Cuevas, hacendado de Cuba, que habia sido secuestrado por la partida de insurrectos de Lorda, ha regresado por fin al seno de su familia cubierto de llagas por las muchas privaciones sufridas durante los trece dias de cautiverio, y sobre todo, por las marchas forzadas que le obligaron á hacer aquellos hombres bárbaros é inhumanos.

Hoy debemos agregar, segun carta de personas respetables que tenemos á la vista, que si dicho Sr. Cuevas ha podido volver al seno de su familia le ha costado CUATRO MIL pesos que le exigieron los dignos asesinos de Martí é incendiarios del Gessorin y Domingo para no desmentir jamás sus nobles propósitos, cantidad que tuvo que hacer efectiva en el acto para no ser victima de sus salvajes instintos.

Esta noticia que damos indignados, es positiva, segun hemos dicho, y la trasladamos especialmente al Sr. Diaz Quintero y al Director del *Sufragio Universal*, para que tomando nota de ella juntamente con la de los veintidos *degollados* en Mayart, catorce de Malezas y tantos otros que registra la repugnante historia de los bandidos de Cuba, sigan en su calculada propaganda á favor de unos seres que deshonoran á la nacion en particular y á la sociedad en general.

Reforma oportuna.

Parece que, de conformidad con lo que hace tanto tiempo venimos pidiendo nosotros, el Capitan general de Puerto-Rico, Sr. Baldrich, ha propuesto la supresion de la Intendencia de aquella Isla. Segun nuestras noticias, en el Ministerio de Ultramar se prepara la realizacion de esta reforma poniendo aquel centro en las mismas condiciones que se encuentran los Jefes económicos en la Península.

Creemos que con esto estarian cumplidamente atendidas todas las necesidades de la Isla, obteniéndose desde luego una economia no despreciable en los Presupuestos de la misma.

Felicitemos, pues, ardentemente, al Sr. Baldrich, de quien esperamos fundadamente sabrá continuar como hasta aquí la provechosa política que, con tan general aplauso de los buenos españoles de la Isla, viene representando.

Merece leerse.

El *Diario de la Marina* refiere que ha recibido una carta de Nueva-York, en la cual se dice entre otras cosas, lo siguiente:

«La Junta Cubana está plenamente convencida de que la única Comision que ha llevado allí Ryan es la de manifestarla que ha abandonado la Isla, porque el campo insurrecto está dividido en fracciones y pandillas, sin organizacion de ninguna clase y que no se entiende entre sí. La Junta teme tanto la publicidad de esa noticia, y de la de que Céspedes anda escondido ó ha sido depuesto por sus parciales, que hace los mayores esfuerzos para ocultarlas, pues tiene la conviccion íntima de que, si se divulgaran, serian causa de su inmediata disolucion y dispersion.»

Este párrafo no necesita comentarios, dice nuestro colega, pues parece cosa demostrada, que la Junta está llevando en Nueva-York una existencia tan precaria como Céspedes, la famosa Cámara y el titulado Gobierno republicano en los bosques del Camagüey y el departamento Oriental.

Tiempo y dinero perdidos.

El Cronista de Nueva-York dice que Jordan hacia los mayores esfuerzos para organizar una expedicion filibustera, asegurando á los que han de dar dinero, que seria la última vez que se les molestara, pues si no se conseguia el objeto, se someterian los rebeldes.

Si esto es cierto, seria lo más prudente que no perdieran el tiempo, pues en Cuba no han de sacar nunca mejor partido que hasta aquí.

Es preciso concluir pronto, muy pronto.

Las correspondencias que de la isla de Cuba recibimos, nos dicen que en el departamento Oriental han querido los rebeldes hacer un supremo esfuerzo, sin duda para ayudar á las declamaciones de sus amigos en los Estados-Unidos y en España. Las llamas de dos ingenios y de dos cafetales han alumbrado las proezas de los miserables, que sólo de la destruccion saben valerse para realizar sus fines, y que nunca hacen frente á las tropas que los persiguen.

Este estado de cosas, no puede prolongarse, y el Gobierno está en lo firme enviando de una vez las tropas necesarias para que en la campaña de invierno quede estinguida la insurreccion. Es preciso, es necesario concluir de una vez y arrancar de raiz todo germen de insurreccion de la Isla de Cuba.

Es digno de aplauso.

Aunque de interés casi particular es digno de ser conocido el

discurso que el general Baldrich pronunció al inaugurar el día 27 de Agosto pasado el puente de Caguas (Puerto-Rico.)

En él se revelan los grandes y patrióticos propósitos del digno Capitan general de la pequeña Antilla por la prosperidad de aquella Isla, al mismo tiempo que se hace justicia á la cooperacion que el público en general ha sabido prestar siempre, tanto á él como á su inolvidable antecesor el Sr. Sanz, en todo aquello que puede elevar la riqueza material y el adelanto del país.

Hé aquí las palabras del Sr. Baldrich, dignas verdaderamente del más sincero aplauso:

«*Habitantes de Caguas.*—Desde que llegué á esta provincia con el honroso encargo de gobernarla, fué mi principal empeño estudiar y conocer las más apremiantes necesidades de sus honrados moradores, para remediarlas hasta donde mis fuerzas alcancen, para dar impulso al trabajo y fomentar las obras públicas, que son las que dan la norma de la civilizacion de los pueblos.

Recorrí con este propósito los principales Departamentos de la Isla, y en todos ellos hallé grata acogida; mi pensamiento parecia ser el de cada habitante; y todos unánimes, han convenido conmigo en la necesidad de hacer grandes economías en los gastos públicos, para hacer muchas obras en los pueblos.

Las riquezas de este suelo serán muy útiles, haciéndolas servir para florecimiento de las producciones nacionales y desarrollo y fomento de los más provechosos adelantos de la civilizacion moderna dentro de la provincia.

Este es el uso que necesitamos hacer de la riqueza que encierra Puerto-Rico, si queremos que llegue esta Isla á su verdadera felicidad, esplendor y abundancia.

Al visitar hoy al alegre pueblo de Caguas, veo confirmada en sus moradores la misma idea general de toda la Isla, la de mejoras materiales que den vida y progreso á la industria, al comercio y á la agricultura, y ocupacion á tantos brazos útiles para el trabajo.

Dichoso yo, que en los primeros meses de mi mando encuentro ocasion de dirigirla voz desde este puente de hierro, que hoy se inaugura para bien y prosperidad de este pueblo y de todos los comarcas que le rodean.

Con singular placer tributo desde aquí un recuerdo al incansable celo y actividad de mi digno antecesor el general Sanz, que careciendo de recursos en el Tesoro para construirlo, y comprendiendo su necesidad, apeló para improvisarlos al resorte más poderoso, al medio más eficaz, al influjo de las señoras de la poblacion.

Llor eterno á la Junta de Damás de Caguas, que con tanta abnegacion y patriotismo ha contribuido á levantar los fondos necesarios para la construccion del sencillo pero elegante y sólido puente de hierro que acaba de bendecirse.

Suscripcion patriótica.

Los que calumnian á los beneméritos españoles de Cuba, debieran antes tomarse el trabajo de examinar algunos de los muchos actos de patriotismo y desinterés de que todos los dias están dando pruebas inequívocas. No contentos con sacrificar generosamente sus vidas y sus bienes en la defensa de nuestra España, llevan su patriotismo hasta el punto de socorrer por su cuenta é independientemente del Estado, las familias de los inutilizados en campaña contra los insurrectos. ¡Proceder sublime que da á conocer mejor quela más elocuente de las argumentaciones cuánta pobreza envuelve la conducta de sus calumniadores!

Hé aquí el estado de la suscripcion, iniciada por el Casino Español de la Habana, en el día 6 de Diciembre pasado:

Suma anterior.....	743.423 rs. vn.
Remitido por el Casino Español de Guanajay, por donativo de su Junta Directiva y por lo recaudado en la villa y su distrito, segun relacion.....	7.500
D. Victor Muñoz, de Casa Blanca.....	500
» Miguel Camilo, de idem.....	
» Gabriel Sierra, de idem.....	
» Juan Oñate, de idem.....	
» Antonio Eslava, de idem.....	
Total.....	751.423 rs. vn.

Recepcion entusiasta.

Los periódicos de la Habana recibidos por el último correo, vienen llenos de pormenores sobre los festejos con que ha sido obsequiado en Cárdenas y Matanzas el general Caballero de Rodas. Iluminaciones, banquetes, bailes, nada se ha escaseado para mostrar el cariño que á la Autoridad superior de la isla de Cuba profesan nuestros heróicos compatriotas.

Al solemnizar con su presencia la grandiosa fiesta que los asturianos de Matanzas han consagrado á Nuestra Señora de Covadonga, fué el general Caballero de Rodas á la ciudad de los dos ríos, acompañado de su familia, del Intendente de Hacienda, el General sub-inspector de ingenieros y Voluntarios, el Secretario del Gobierno y la Compañía de Voluntarios que lleva el nombre de Guias del Capitan general. Dos dias permaneció en Matanzas, pasando á Cárdenas el tercero sin su familia, en donde permaneció tambien dos dias, regresando en la noche del domingo 11 de Setiembre. En las poblaciones del tránsito fué tambien recibida la Autoridad con el mayor entusiasmo, y se le hicieron los más espléndidos obsequios.

Los leales habitantes de Cuba aprovechan, hoy más que nunca, cuantas ocasiones se les presentan para manifestar su amor á España, demostrándolo á la persona que representa á la nacion. Esta es la mejor prueba de que allí no se hace política de partido, y que lo que únicamente se anhela es que la Isla sea española y que no se perdone medio para combatir á todo el que pretenda lo contrario.

Viajeros.

Hé aquí la lista de los pasajeros que procedentes de la Habana condujo al puerto de Santander el vapor «Comillas» entrado allí el domingo 2 del actual:

D. Alfonso Bustos Saldaña; Casimiro Rodrigo y Lopez; José Nicolás de Salas; Teresa Torres; Juan Requesiro; Faustino García de Cuevas; Emilio Molinero; Miguel de la Vega; Telesforo Sansaloni; Ramon Marty de Marrera y dos hijos; Antonio Chamiso; Juan Martorell; Juan Menendez y dos niños; José Salsona; Gervasio Delgado; Antonia de la Cruz Fernandez y tres hijos; Inés Salunche; Juan Infanzon; Manuel Martinez y Suarez; José Castro; Lorenzo de Deus; Bernardino Martinez; José Alvarez Gonzalez; Pedro R. Rodriguez; Pedro Uriza; José María Alba; Manuel Alvarez; Dámaso Suarez; Antonio Michau; Alejandro Fernandez; Manuel Lopez; Eusebio Rasilla; Ceferino Lopez (Cuervo); Manuel Alvarez Menendez; Gerónimo Menendez; Manuel Miranda; José María Gomez; Mariano Revillo; Nicolás Perez; Mariano Caballero; Aurelio Luis Vega; José Otero; Antonio Gonzalez; Manuel José Magalhaes; José Rey Gonzalez; 6 sargentos, y 110 licenciados é inútiles.»

Cifras elocuentes.

La esportacion total de azúcar desde 1.º de Enero hasta el 31 de Julio de este año por los principales puertos de la isla de Cuba, asciende á 1.555.154 cajas y 502.153 bocoyes, y rebajando las existencias al principio del año, tendremos que lo esportado como produccion de esta zafra sube á 1.286.654 cajas y 494.183 bocoyes. Si á estas cantidades agregamos 200.000 cajas en que se calcula el consumo de la Isla; 302.444 cajas y 30.456 bocoyes existentes en 31 de Julio, y 40.000 cajas y 3.000 bocoyes que se estima ha de llegar á los puertos hasta fin de año, resultará una produccion total de 1.829.065 cajas y 527.639 bocoyes. Reducidas esas cantidades á toneladas para facilitar la comparacion con otros años, resulta:

En 1870, 678.162 toneladas; en 1869, 664.115 idem; en 1868, 710,600 id.; en 1867, 565.529 idem.

Se ve, pues, que apesar de las predicciones en contrario que se hacian, no sólo al comenzar la zafra, sino muy adelantada ésta, ha superado la de este año á la de 1868-69, pues si bien en la produccion de mieles hay un déficit de 3.862 toneladas (225.123 este año contra 233.985 en 1869), en cambio hay un aumento de 14.000 toneladas de azúcar.

El Voluntario de Cuba.

Con este titulo ha visto la luz pública en Madrid un periódico de cuya redaccion forman parte todos los voluntarios de aquella Isla.

Los principios que proclama *El Voluntario de Cuba* son, sin duda, los mejores. «España y siempre España» en todo tiempo y en todas circunstancias guerra á sus enemigos, y union entre los buenos sin discusiones ni parcialidades. Sus principios son los nuestros, y *El Español* contesta con aplauso al saludo que *El Voluntario de Cuba* dirige á todos los periódicos españoles, deseándole prosperidad y perseverancia en el buen camino que ha emprendido.

Nuevo Intendente.

Parece que será nombrado Intendente de Hacienda en Cuba, si el Sr. Santos llega á abandonar el puesto que con tanto acierto ocupa, el Sr. D. Servando Ruiz Gomez, actual Gobernador de Madrid.

Toda la prensa elogia la entereza de carácter y la honradez y rectitud unánimemente reconocidas, del Sr. Ruiz Gomez.

Nosotros creemos, en efecto, que conocidas sus opiniones, completamente favorables á la conservacion de Cuba unida á España, su nombramiento será bien recibido por nuestros compatriotas de la hermosa Antilla.

Cierto.

Segun un colega, todo lo que no guste á los enemigos de España debe ser bueno; es así que *El Sufragio Universal, partidario de la independencia de la isla de Cuba*, combate el nombramiento del conde de Balmaseda para Capitan general de aquella Isla, luego nada más conveniente para los intereses españoles que ese nombramiento. Sin duda así lo ha comprendido el Gobierno español cuando ha acordado hacerlo si el Sr. Caballero de Rodas continúa insistiendo, como parece que insiste, en su dimision.

OFICIAL.

Precedido de un breve preámbulo se ha publicado en la *Gaceta* el siguiente decreto del ministerio de Ultramar:

Artículo 1.º Los artículos cuya exportación se prepare en la aduana de Barcelona con destino á la isla de Cuba hasta la fecha en que se declare limpio aquel puerto, y salgan del mismo dentro de los 15 días siguientes al de la declaración referida, adeudarán en las aduanas de su destino con arreglo al arancel anterior al aprobado por decreto de 10 de Setiembre actual.

Art. 2.º Por los ministerios de Hacienda y de Ultramar se adoptarán las disposiciones oportunas á fin de que la administración de la aduana de Barcelona admita dentro de las condiciones antes fijadas, las facturas que se presenten con los requisitos exigidos en el art. 118 de las ordenanzas generales de la renta de aduanas de la Península, salvo el señalado con el núm. 1.º, que deberá cumplirse al verificarse la exportación de las mercancías registradas.

Art. 3.º Asimismo dictarán los expresados Ministerios las oportunas órdenes para que la administración de la aduana de Barcelona procure evitar, al verificar los correspondientes despachos y reconocimientos, todo medio de eludir las prescripciones del presente decreto.

Francisco Serrano.—El ministro de Ultramar, Segismundo Moret y Prendergast.

Por otro decreto del mismo Ministerio, publicado al principio de la presente quincena, se ha dispuesto:

1.º Que se convoque á los colegios electorales de la segunda circunscripción de la isla de Puerto-Rico para que procedan á la elección parcial de un diputado á Córtes Constituyentes que debe representarla.

Y 2.º Que la elección tenga lugar en el plazo más breve posible, y se verifique en la forma dispuesta para las generales, con arreglo al decreto de 14 de Diciembre de 1868 y el reglamento para su ejecución, dictado en 27 de Enero del año próximo pasado por el gobernador superior civil de aquella provincia.

La *Gaceta* del 30 de Setiembre próximo pasado ha publicado, aprobada por el ministerio de Ultramar, el importante y extenso reglamento cuyas disposiciones insertamos á continuación según nuestra costumbre, en forma espositiva para mayor claridad y precisión.

Reglamento del cuerpo de empleados de Aduanas de las islas de Cuba y Puerto-Rico.

DE LOS EMPLEOS Y DE LOS EMPLEADOS DE ADUANAS.

El servicio público del ramo de Aduanas constituye en las islas de Cuba y Puerto-Rico una carrera especial, y los empleados que lo desempeñan forman un cuerpo de escala que se denominará *Cuerpo de empleados de Aduanas de las islas de Cuba y Puerto-Rico*, y se regirá por las prescripciones de este reglamento, gozando de la estabilidad que les concede el decreto de S. A. el Regente del Reino de 11 de Diciembre de 1869.

Se consideran empleos de Aduanas las plazas de jefes de Administración, jefes de Negociado y oficiales destinados á las secciones de Aduanas de las Intendencias de Cuba y Puerto-Rico, las de administradores, contadores y oficiales de las Administraciones locales y subalternas de Aduanas y de los Depósitos mercantiles, las de vistas y auxiliares de vistas, las de inspectores y visitadores del ramo y todas las que en adelante se crearen con funciones análogas á las de los anteriores destinos.

Los demás empleos no clasificados aquí se denominarán *subalternos*, y el mismo nombre llevarán los que los desempeñen.

Pertenece desde luego al cuerpo de empleados de Aduanas de las citadas provincias todos los empleados, así activos como cesantes, que habiendo servido con celo y probidad algunos de los destinos mencionados hayan acreditado después su aptitud para el desempeño de los mismos por medio de los exámenes que dispone el artículo 4.º del decreto de 11 de Diciembre de 1869, ó que se exceptúen de este requisito por reunir alguna de las circunstancias á que se refiere el artículo 5.º del mismo decreto. Pertenecen también al cuerpo, aunque no figuren en el escalafón ni les sean aplicables las disposiciones de este reglamento, los intérpretes de lenguas y los farmacéuticos. Estos empleados se regirán por reglamentos especiales en cuanto á su ingreso y ascenso, y á las obligaciones anejas á sus respectivos empleos; en lo demás están sujetos al presente.

Los subalternos no constituyen cuerpo ni forman escala, y se rigen por las reglas que para ello se establecen en este reglamento, siéndoles aplicables las disposiciones penales del mismo.

DEL INGRESO Y DEL ASCENSO EN EL CUERPO DE EMPLEADOS DE ADUANAS DE CUBA Y PUERTO-RICO.

El ingreso en el cuerpo de Aduanas se verificará siempre por el grado ó categoría inferior de la escuela y por rigurosa oposición.

Los empleados de otras carreras que quieran entrar en este Cuerpo deberán sujetarse á las condiciones señaladas en el presente Reglamento, perdiendo para el escalafón y los ascensos la antigüedad que tuvieren adquirida en aquellas.

Las oposiciones se verificarán en Madrid y en las capitales de las referidas Islas en los términos que establecerá la instrucción correspondiente.

Los que pretendan entrar á oposición deberán acreditar: Ser españoles mayores de diez y ocho años. No tener defecto físico que inhabilite para el servicio.

Probadas estas dos condiciones, serán los aspirantes admitidos á unos ejercicios de oposición, que versarán sobre las materias siguientes: Aritmética, incluso el sistema métrico-decimal. Nociones de Geometría. Geografía comercial. Física, química é historia natural en sus aplicaciones á los despachos de Aduanas. Nociones de artes mecánicas y procedimientos industriales. Idiomas, inglés y francés ó alemán. Principios de economía política y de Derecho administrativo y mercantil, su aplicación á los sistemas de Aduanas, y estudio especial de las contribu-

ciones indirectas. Legislación de Ultramar sobre Aduanas, y su comparación con la de la Península y de las principales naciones extranjeras. Práctica de reconocimientos y aforos. Resolución de expedientes.

Los ejercicios de oposición serán públicos, y tendrán lugar una vez cada año en el Ministerio de Ultramar y en los Gobiernos superiores civiles de Cuba y Puerto-Rico, y su forma se determinará en una instrucción especial, que formará y publicará el mismo Ministerio. Este fijará con exactitud la época en que han de verificarse en cada provincia, á fin de que en una quincena dada se hallen reunidos todos los expedientes de estos actos para que desde ella empiece á contarse el año para que han de servir estos ejercicios. Los programas se publicarán también con la debida anticipación.

El Tribunal de las oposiciones se compondrá de cinco vocales nombrados antes de la convocatoria para las mismas. El Ministro de Ultramar y los Gobernadores superiores civiles de Cuba y Puerto-Rico, nombrarán respectivamente estos vocales entre los catedráticos de las asignaturas de exámen y los empleados activos ó pasivos más entendidos de la administración del ramo de Aduanas. Los vocales serán retribuidos del modo que disponga la instrucción á que se refiere el artículo precedente; pero no se satisfarán los emolumentos que se les señalen en ningún caso más que con relacion al tiempo que duren los ejercicios.

Terminados estos ejercicios, el Tribunal formará una lista de los opositores aprobados, colocándolos por el orden riguroso de sus calificaciones. Esta lista se remitirá inmediatamente al Ministerio de Ultramar.

El Ministerio nombrará necesariamente para ocupar las vacantes á los primeros en lista por su orden, proveyendo la primera por la de los examinados en la Península, y la segunda por los que lo hayan sido en las respectivas provincias de Ultramar; de modo que siempre alternen aquellos con estos, á no ser que no habiendo aspirantes en Ultramar la provision se haga en opositores de la Península ó vice-versa.

Durante el tiempo que medie entre el recibo de los expedientes de unos y otros ejercicios de oposición, el Ministerio nombrará para las vacantes que haya ó vayan ocurriendo en destinos de ingreso á los que figuren en la lista por orden de calificación.

Los escedentes de las listas de oposición por no haber tenido colocación dentro del año no adquieren derecho á ser colocados como consecuencia de sus ejercicios, debiendo sujetarse á otros nuevos cuando aspiren á nuevas vacantes.

Para la provision de las vacantes, que estinguida la clase de escedentes ocurran en las escuelas de grados superiores al de ingreso, se establecen dos turnos. El primero para la antigüedad. El segundo para el mérito probado por medio de concurso.

El turno de antigüedad se concederá precisamente al empleado que ocupe el primer lugar en la escala del grado inferior inmediato. Si éste no quiere aceptar el ascenso, será llamado á ocupar la vacante el que figure en segundo lugar, y así sucesivamente.

El turno de ascenso por concurso se dará al empleado que hallándose en la primera mitad de la escala inmediatamente inferior reúna el mayor número de las condiciones siguientes: Más años de servicio en el grado en que se encuentra. Mejor calificación de sus jefes inmediatos en el mayor número de informes anteriores á la vacante. No haber sufrido corrección por falta leve ni grave. Poseer mayor número de lenguas vivas. Haber publicado obras y trabajos sobre la renta de Aduanas y su Administración. Haber prestado en ella servicios especiales. Tener mayor número de años de servicio en toda su carrera.

Cuando ocurra una vacante que haya de proveerse por concurso, se anunciará inmediatamente en la *Gaceta* y en los periódicos oficiales de las respectivas provincias de Ultramar. Los que se crean en condiciones de ocuparlas presentarán solicitudes documentadas á sus jefes inmediatos dentro del término que señalará al efecto al anunciarse la vacante en el periodo oficial. Dichos jefes las dirigirán por conducto de la intendencia al Gobernador superior civil. La intendencia acusará necesaria é inmediatamente el recibo, examinará todas las pretensiones, propondrá para ocupar la vacante á aquel que lo merezca más, y lo pondrá en conocimiento del Gobernador superior civil para que remita el expediente original al Ministerio de Ultramar para la resolución oportuna. El nombramiento se publicará en la *Gaceta*, con un extracto de la hoja de servicios del agraciado.

Los ascensos á jefes de Administración en sus diversas clases serán de libre elección entre los empleados de las respectivas provincias de Ultramar que lleven dos años por lo menos de servicio efectivo en el grado inmediato inferior, y entre los empleados del Cuerpo de Aduanas de la Península que tengan categoría igual á la de la vacante.

DEL ESCALAFON.

El escalafón comprenderá todos los funcionarios que constituyen el cuerpo de empleados de Aduanas en cada una de las provincias de Ultramar, y se dividirá en tantos grados como categorías y clases administrativas existen en los empleos, desde el de aspirante á oficial hasta el de Jefe de Administración de primera clase. Los grados formarán una serie de escalas parciales correlativas que, unidas entre sí, constituirán la escala total ó general. El *escalafón* tiene por base la antigüedad en el grado máximo en que haya servido ó sirva cada empleado en el momento mismo de formarle. La antigüedad se computará por el tiempo de servicio efectivo, contado desde el día de la posesion y deducido el de cesantía en el destino pericial que sirva para la determinación de cada grado, y en caso de igualdad por el mayor número de años de servicio efectivo también en el ramo de Aduanas ó fuera de él.

Con todos los empleados que con arreglo á los arts. 4.º y 5.º del decreto de 11 de Diciembre de 1869 pertenecen al cuerpo de Aduanas, se formará el escalafón para cada una de las indicadas islas de Cuba y Puerto-Rico en la época y en los términos prevenidos en el art. 6.º del mismo decreto, con sujeción á las reglas siguientes: Los interesados presentarán sus solicitudes documentadas en la Intendencia general de Hacienda, para cuyo efecto se dará un plazo prudencial. Terminado éste se pasarán al ministerio de Ultramar por el correo más inmediato. Con presencia de todos los antecedentes que el Ministerio posea y reciba, se designará á cada interesado el lugar que le corresponda á juicio de una Comisión nombrada al efecto. Esta Comisión practicará su trabajo dentro del término preciso de 30 días, á contar desde el en que le pasen las solicitudes. Este escalafón, que se considerará provisional, se publicará en

la *Gaceta* y en los periódicos oficiales de las respectivas provincias, y se dará un plazo de 30 días para recibir reclamaciones justificadas que sin pérdida de tiempo se remitirán al ministerio de Ultramar. El Ministerio, por medio de la expresada Comisión, examinará estas reclamaciones, tomará en cuenta las que crea justas y publicará el escalafón definitivo.

El escalafón se rectificará todos los años, introduciendo en él las variaciones que haya producido el movimiento del personal. Se admitirán sobre él reclamaciones justificadas por término de 30 días ante la respectiva Intendencia, que las pasará al ministerio de Ultramar, y éste después de examinadas por la Comisión, acordará el escalafón definitivo que también se publicará. Contra las decisiones ministeriales, referentes á las reclamaciones de los interesados, podrán estos recurrir por la vía contencioso-administrativa en el preciso término de seis meses.

DE LOS SUBALTERNOS.

Para ser nombrado Alcalde, Guarda-almacen ó Recaudador se necesita: Ser español mayor de 25 años. No tener defecto físico que inhabilite para el servicio. Probar por medio de la oportuna certificación haber estudiado con aprovechamiento Gramática castellana y Aritmética, con inclusión del sistema métrico decimal. Tener buena letra y escribir con fotografía.

Las mismas condiciones se requieren para ser nombrado escribiente, excepto la edad, que podrá bastar la de 16 años.

En igualdad de circunstancias, deberán ser preferidos los militares retirados.

Para ser nombrado pesador, portero, ordenanza ó mozo de Aduanas se necesita: Ser español mayor de 20 años. No tener defecto físico que inhabilite para el servicio. Saber leer y escribir correctamente.

Serán en todo caso preferidos para servir los destinos designados en este artículo los licenciados del ejército, de la marina, de la guardia civil y carabineros, ó aduaneros que á los demás requisitos exigidos reúnan una buena hoja de servicios. Entre los licenciados serán á su vez preferidos los que hayan servido en el ramo y los que tengan cruces sin distinción por méritos de guerra, y entre estos los que las tengan pensionadas.

Los nombramientos de todos los subalternos se harán según los sueldos personales asignados al empleo que sirven por las Autoridades que designa el real decreto de 3 de Junio de 1866.

CORRECCIONES DISCIPLINARIAS.

Los individuos del *cuerpo de Aduanas* de Cuba y Puerto-Rico, y los subalternos de esta renta, están sujetos á las prescripciones contenidas en el capítulo 9.º del reglamento orgánico para las carreras civiles de la Administración pública de Ultramar de 3 de Junio de 1866, y aclaraciones posteriores que tratan de las correcciones gubernativas á los que incurrieren en faltas leves ó graves en el servicio.

Sin embargo, no tendrá aplicación todo cuanto se refiere á la cesantía por resultado de faltas corregibles gubernativamente que se especifican en los artículos 95, 96 y 99, pues solo deberá separarse del servicio á los empleados del *cuerpo de Aduanas* en los casos y forma que determina este reglamento.

DE LA TRASLACION, JUBILACION Y SEPARACION DE LOS EMPLEADOS DEL CUERPO DE ADUANAS.

Los individuos del *cuerpo de empleados de Aduanas* de Cuba y Puerto-Rico pueden ser trasladados de uno á otro punto dentro de la Isla, siempre que convenga al servicio. Sin embargo, si se tratase de trasladarlos de una á otra Antilla, habrá que formar expediente que justifique la medida.

Ningun individuo del *cuerpo de Aduanas* podrá desempeñar destino perteneciente á este ramo en el pueblo de su naturaleza, ni en el del domicilio de sus padres ó hermanos, ni en el de los padres ó hermanos de la mujer, si alguno de aquellos ó de estos fuere comerciante ó fabricante establecido en la localidad. Cuando un empleado contraiga matrimonio con mujer de familia comerciante ó fabricante establecida en la población donde ejerza su cargo, será trasladado inmediatamente.

Los empleados de Aduanas podrán ser jubilados con sujeción á las reglas establecidas ó que en lo sucesivo se establecieren para los demás funcionarios del orden civil.

Los empleados no pueden ser separados de sus destinos más que en la forma siguiente: Por sentencia judicial ejecutoria. Por expediente instruido y resuelto en los términos y casos que en esta sección se especifican.

El que por cualquiera de estos medios sea separado de su destino queda por el mismo hecho espulsado del *cuerpo*.

La separación por medio de expediente podrá tener lugar en tres casos: Cuando un empleado haya sido condenado por delito común en sentencia ejecutoria á pena que no sea ni lleve aneja la de inhabilitación. Cuando habiendo sido encausado por un delito cualquiera resultare absuelto de la instancia. Cuando haya cometido siete faltas leves ó cuatro graves.

En cualquiera de estos casos la Intendencia respectiva instruirá el expediente, y lo resolverá el Ministerio con audiencia previa del interesado. De la resolución ministerial podrá recurrirse á la vía contencioso-administrativa. Los que fueren separados por cualquiera de las tres causas mencionadas no pierden la categoría que tuvieron ni los derechos pasivos adquiridos.

Si del expediente resultaren pruebas ó sospechas de impureza ó de otro hecho que constituya delito, además de acordar la cesantía del empleado, se remitirán los antecedentes al Tribunal de Justicia para hacer efectiva la responsabilidad en que hubiere incurrido.

Los subalternos podrán ser trasladados y separados siempre que convenga al servicio.

DISPOSICIONES GENERALES.

Ningun individuo del *cuerpo de empleados de Aduanas* de Cuba y Puerto-Rico puede ser obligado á aceptar destino fuera de su ramo ni inferior á su categoría y clase dentro del ramo mismo.

Los que voluntariamente pasen á desempeñar otro destino de la Administración, no perderán sus derechos en el *cuerpo*, y podrán volver á él en el término de dos años en turno de antigüedad; pero en este caso

no se les abonará el tiempo servido fuera del mismo, ni se les tendrá en cuenta los ascensos obtenidos durante su separación.

Si por reforma en el ramo se suprimiese algun destino, el empleado que le ocupare tendrá derecho á ser colocado en la primera vacante de su categoría y clase.

Los que se crean perjudicados por infracciones de este reglamento podrán interponer recurso de queja ante el gobernador superior civil del territorio por conducto de la Intendencia. Contra las resoluciones de aquella autoridad tendrán el recurso de alzada al Ministerio de Ultramar, el cual decidirá previo informe de la sección respectiva del Consejo de Estado, y contra las resoluciones ministeriales podrán acudir á la vía contencioso-administrativa. Los términos dentro de los cuales deberán precisamente ejercitarse estos recursos serán: para el primero, el de 15 días, á contar desde el en que tuviere lugar la infracción; para el segundo, el de tres meses, que empezará á contarse desde la fecha en que se notificare la providencia denegatoria; y para el tercero, el concedido por real orden de 28 de Junio de 1860. Trascurrido cualquiera de estos términos, no se podrá utilizar recurso alguno.

Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á lo prevenido en el presente reglamento, y entre ellas las contenidas en los artículos 95, 96 y 99 del de 3 de Junio de 1866, dejando subsistentes los capítulos 1.º, 2.º, 5.º, 6.º, 8.º y 9.º, y los artículos 105 y siguientes de dicho Reglamento.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Mientras haya escedentes de las clases á que se refieren los artículos 4.º y 5.º del decreto de 11 de Diciembre de 1869, sólo ellos tendrán derechos á las vacantes que ocurran, tanto en su clase y categorías respectivas como en las inferiores.

Los exámenes que con arreglo al art. 4.º del citado decreto deberán sufrir para ingresar en el *cuerpo* los empleados á quienes no alcancen las excepciones establecidas en el art. 5.º del mismo, tendrán lugar en Madrid ó en las capitales de las islas de Cuba ó Puerto-Rico, á elección de los interesados, y consistirán en los mismos ejercicios y materias que el presente Reglamento establece para el ingreso en el *cuerpo*.

Segismundo Moret y Prendergast.

Por decreto del Ministerio de Ultramar, fecha 5 del corriente, se ha autorizado el establecimiento en la Universidad Central de las enseñanzas necesarias á la preparación de los alumnos que hayan de ingresar en el *cuerpo de administración de Filipinas*.

La provisión de las cátedras que se creen en virtud de este decreto, se hará por libre concurso entre todas las personas que lo soliciten.

Una comisión nombrada al efecto propondrá al ministro de Ultramar, en vista de los méritos de los concurrentes, una terna para cada una de las cátedras.

Esta Comisión se compondrá de los Sres. D. Fernando de Castro, rector de la Universidad de Madrid. D. Emilio Castelar, D. Nicolás Salmerón y Alonso y D. José Moreno Nieto, catedráticos de la misma; D. Luis Estrada, autor de varias obras sobre las posesiones españolas, inglesas y holandesas del Asia y Oceanía; D. Claudio Montero, jefe de la sección hidrográfica del almirantazgo y autor de las cartas de Filipinas; D. Gabriel Alvaro, intendente de Filipinas; D. Manuel Regidor y Jurado, vocal que ha sido de la estinguida Junta consultiva de reformas de Filipinas, y D. Mariano Zacarías Cazorro, jefe de la sección de administración y gobierno del ministerio de Ultramar, que hará las veces de Secretario de esta Comisión.

La dotación de estas cátedras será la misma que se señala á las de entrada en la Universidad Central; y los que para ellas fueren nombrados, las desempeñarán durante cinco años, pasado cuyo plazo el Gobierno determinará la organización de estos estudios y su incorporación á las facultades correspondientes.

El ministro de Fomento, de acuerdo con el de Ultramar, tomará las medidas necesarias para que los programas de las cátedras de geografía, historia natural en sus diferentes ramos, derecho administrativo y Hacienda pública de la Universidad Central, se amplíen en términos suficientes á conocer cuanto en ellos pueda relacionarse ó aplicarse al archipiélago filipino.

Los gastos que produzcan, tanto la creación de nuevas cátedras como la ampliación de las actuales enseñanzas, se satisfarán por el Ministerio de Ultramar.

En caso de que no hubiera concurrentes á este concurso, ó los que se presentaren no reunieran las condiciones suficientes para el desempeño de las cátedras, el ministro de Ultramar queda autorizado á nombrar por sí las personas que hayan de desempeñarlas.

—Las cátedras que se crean, según otra orden del mismo Ministerio, son las siguientes:

1.ª Una de lengua tágala y sus principales dialectos.
2.ª Otra de Historia y civilización de las posesiones inglesas y holandesas del Asia y Oceanía, costumbres, usos, religion, literatura, instituciones políticas, religiosas, etc., etc., de sus pueblos indígenas; instituciones europeas bajo todos sus aspectos, y exámen crítico de las mismas.

3.ª Historia y civilización de las islas Filipinas, costumbres, usos, instituciones religiosas, políticas, etc., de los pueblos indígenas; legislación é instituciones españolas; su exámen y crítica.

Queda abierto el concurso y las solicitudes deberán presentarse en la Secretaría del Ministerio de Ultramar antes del 30 de Octubre.

Por el Ministerio de Ultramar y en la *Gaceta* del 6 del corriente, se conceden además 3 premios de 5.000 pesetas cada uno á los autores de las obras que mejor respondan á uno de los tres siguientes temas:—Descripción de las islas Filipinas, su historia, sus instituciones y su porvenir bajo todos los aspectos de la vida social.—Descripción de las instituciones de las posesiones inglesas y holandesas, su organización actual, su historia y exámen de los sistemas adoptados para su régimen por los países europeos.—Medios de desarrollar la colonización española en las islas Filipinas.

La Academia de ciencias morales y políticas de Madrid será la encargada de redactar los temas, fijar los plazos, examinar las obras y adjudicar los premios.

Por el Ministerio de Ultramar se ha aprobado con fecha 4 de Octubre una estensa instrucción para llevar á efecto el decreto de 12 de Setiembre próximo pasado sobre la Administración económica y Contabilidad de Ultramar.

—Por el mismo Ministerio se ha publicado la siguiente orden dirigida al Administrador económico de Cádiz:

«En vista del expediente formado sobre la provision de curatos en Cuba, y en virtud de la orden de este Ministerio del 28 del corriente, S. A. el Regente del reino ha tenido á bien acordar que no se lleve á efecto el embarque de los Presbíteros nombrados que hubieren de partir con direccion á la isla de Cuba.»

Por último, por el Ministerio de Ultramar se ha publicado en la *Gaceta* del 11 la siguiente orden:

Excmo. Sr.: Vista la carta oficial de V. E., núm. 790, fecha 29 de Marzo último, y el expediente que á la misma acompaña, relativo á varias modificaciones en la parte penal de la instrucción de Aduanas vigente en esas islas, el Regente del Reino se ha servido disponer que, sin perjuicio de las radicales reformas que este Ministerio se propone introducir en el sistema arancelario y en las Ordenanzas de esas Aduanas, se modifiquen los artículos 42, 156, 157, 158 y 159 de la instrucción de 28 de Abril de 1835, quedando redactados los mismos en la forma siguiente:

«Art. 42. Si por resultado del reconocimiento practicado se encontrasen diferencias de menos en el número, peso, medida ó valor de los efectos, se estará á lo manifestado en las notas declaratorias para el adeudo de los derechos; pero siendo de más la diferencia, ya sea en calidad ó en cantidad, se observará lo que establecen los arts. 156 y 157.

«Art. 156. Si al tiempo de examinar y cotejar las mercancías de lícito comercio con las declaraciones de los interesados se encontrase en aquellas una diferencia de más ó menos en cantidad ó calidad que no exceda del 4 por 100, se despacharán con sujecion á lo que resulte de dichos actos. Cuando las diferencias de más en cantidad ó calidad entre lo hallado y lo declarado fuese mayor de un 4 por 100, se impondrá á los interesados un recargo de derechos igual á la diferencia que haya entre los que hubieran debido satisfacer las mercancías segun las declaraciones y los que corresponda aplicar en vista del resultado del reconocimiento. En el aceite, bacalao, grasas, jabon, manteca y demás mercancías oleosas sujetas á mermas no se graduarán como diferencias las que se encuentren en más ó menos si no pasan de un 3 por 100 en las procedencias de Asia y de un 8 en las de los demás países. Para calcular el tanto por 100 de las diferencias que aparezcan en un mismo despacho, y la cantidad á que asciende el recargo con arreglo á la base fijada en el párrafo segundo de este artículo, se englobarán todas las que resulten y correspondan á una misma partida del Arancel, aunque las mercancías se hallen en distintos bultos, para deducir de ellas lo que en último término constituye la defraudacion intentada. Si las mercancías fuesen tejidos, se hará el cálculo reuniendo todas las de una misma clase, aunque correspondan á diferentes partidas del Arancel, cuidando de no confundir los lisos con los asargados, ni los bordados con los que careciesen de esta circunstancia. El importe de los recargos de que trate este artículo será distribuíble entre la Hacienda pública y los empleados.

«Art. 157. Cuando las diferencias sean por resultar mercancías de menos ó bien otras sujetas á menores derechos que las declaradas, se exigirán estos de la totalidad de los géneros expresados en la declaracion. Las mercancías de lícito comercio que no habiendo sido declaradas se hallaren dolosamente ocultas incurrirán en la pena de comiso.

«Art. 158. Si al practicar el reconocimiento y aforo se encontrasen mercancías de prohibida introduccion en el país que los interesados hubieren declarado en el concepto de considerarlas admitidas, se impondrá una multa de la cuarta parte del valor de aquellas, distribuíble entre la Hacienda y los empleados descubridores, obligando á los dueños á que la reexporten, quedando mientras tanto depositadas en la Aduana. Si dichas mercancías no hubiesen sido declaradas se impondrá el comiso. Si no han sido declaradas y se encontrasen maliciosamente ocultas, se impondrá el comiso y un recargo igual al valor de las mercancías. El importe de este recargo, que se distribuirá como el comiso por partes iguales entre la Hacienda pública y los empleados descubridores, será el del precio en que las mercancías se hayan subastado en licitacion pública, y no en el de la tasacion. Para la reexportacion que en cualquiera de estos casos se deberá ordenar, el Administrador exigirá de quien corresponda la bastante garantía, interin se le presenta la certificacion del Cónsul español del puerto á donde se esportasen los efectos en que conste haber sido recibidos en él, imponiéndose la multa de 400 escudos cuando no se presente dicho documento en el plazo que se señalare.

«Art. 159. Cuando los viajeros lleven fuera de registro mercancías cuyo valor exceda de 200 escudos, se empezará por apartar las mercancías necesarias á cubrir esta cantidad, y se exigirá á las restantes el duplo de los derechos fijados respectivamente en el Arancel: si las mercancías no hubieren sido declaradas, se exigirá los dobles derechos á la totalidad de la partida; pero si además de esta última circunstancia concurrese la de ir dolorosamente ocultas en secretos de baules ó de cualquier otro modo, se les impondrá el comiso.»

De orden de S. A. lo digo á V. E. á los efectos oportunos; advirtiéndole que estas reformas deben tener su aplicacion desde el dia en que han sido anticipadamente insertas en la *Gaceta* de esa capital. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Octubre de 1870.—Moret.—Sr. Gobernador superior civil de las islas Filipinas.

SECCION SEGUNDA.

REVISTA POLÍTICA ULTRAMARINA DE LA QUINCENA.

Pocas en número son las disposiciones que durante la quincena que hoy termina, han salido del Ministerio de Ultramar, y no obstante esto, ellas son los únicos actos políticos llevados á cabo durante este período, referentes á nuestras queridas Antillas.

1.—Por decreto inserto en la *Gaceta* de Madrid del 29 del pasado, ha aprobado el Sr. Moret el Reglamento del cuerpo de empleados de Aduanas de la islas de Cuba y Puerto-Rico, redactado á consecuencia del decreto fecha 11 de Diciembre de 1869, que creó una carrera especial para el servicio público del ramo de Aduanas en las provincias de Ultramar.

Sus disposiciones, las hemos compendiado con estension en la Seccion oficial de este número, por lo que debemos limitarnos aquí á hacer algunas indicaciones.

Faltaríamos á la imparcialidad, que debe presidir los actos todos del escritor público, sinó tributáramos los debidos elogios al Sr. Ministro de Ultramar, por las acertadas disposiciones que el Reglamento de que nos ocupamos, contiene. Con él se consigna el saludable principio de la inamovilidad del empleado recto y probo, único medio que existe para que pueda lograr el Estado tener siempre á su disposicion funcionarios inteligentes, que quieran cumplir con su obligacion.

El empleado, sea de la clase que sea, no debe ser separado jamás sinó por mala conducta justificada, previo expediente y sentencia judicial. De otro modo y quedando sujetos los empleados administrativos á la movilidad con que desgraciadamente se suceden en nuestra patria unos á otros los Gobiernos, los empleos se convierten en fuente de inmoralidad y puestos de especulacion, en lugar de ser lo que únicamente deben ser, sitios donde brille la rectitud más pura y de donde emanen ventajas positivas y reales á la Administracion pública y á los particulares, cuyos intereses mil veces dependen de la inteligencia y honradez del funcionario que en ellos entiende.

La oposicion y el riguroso ascenso concedido ora á la antigüedad, ora al mérito probado, deben ser, y lo son efectivamente en el reglamento que examinamos, los únicos medios de ingresar y mejorar en los destinos públicos. La oposicion asegura al Estado y á los particulares de la capacidad del empleado, y éste encuentra en un escalafon riguroso de ascenso por antigüedad ó mérito, nunca infringido, la garantía de sus indisputables derechos y el estímulo más poderoso para trabajar con asiduidad y honradez.

Que el empleado sepa que el favor queda eternamente proscrito, que sepa que ningun Gobierno, sea cual fuere, le quitará el pan de sus hijos si se conduce rectamente en el cumplimiento de su deber, que sepa que sus esfuerzos extraordinarios serán premiados, y no titubeamos al asegurar que el empleado será siempre un modelo de laboriosidad y virtud.

En las Antillas sobre todo, es cuestion de mucha trascendencia la de respetar la posicion del empleado honrado, pues de esta manera los servicios públicos estarán bien y economicamente administrados, quitando todo pretesto á los *laborantes* para censurar á España por su mala administracion, pues sabido es que los filibusteros hacen grande arma de esta cuestion para estender la propaganda de sus traidoras y tenebrosas doctrinas.

Todo lo que tienda á moralizar é ilustrar en las Antillas al empleado público servirá, por tanto, para afianzar los lazos de su union perpétua con España.

El empleado público que vé que la madre patria le asegura su porvenir y su posicion, sinó ya por sentimiento, por interés habrá de odiar al filibusterismo, pues nada hay que haga más partidarios contra una causa que el temor fundado de que sus secuaces nos arrebatarán en un momento el fruto de nuestros trabajos y desvelos de toda la vida.

El reglamento aprobado por el Sr. Moret, que obedece á estos principios, es, en suma, bueno. Lo que ahora hace falta, es que sus disposiciones sean observadas con rectitud y buena fé.

2.—No debemos pasar por alto tampoco otro decreto que el Ministerio de Ultramar nos ha dado á conocer en esta quincena, el que convoca los colegios electorales de la quinta circunscripcion de la isla de Puerto-Rico para que voten un Diputado que cubra la vacante que, por la aceptacion de un elevado puesto oficial, ha dejado en las Cortes el Diputado por aquella circunscripcion, señor Escoriaza.

Los electores de Puerto-Rico no deben olvidar jamás la conducta seguida durante la pasada legislatura por alguno de sus Diputados, precisamente por aquellos cuyo proceder parlamentario ha estado en desacuerdo completo con los intereses y aspiraciones del gran partido conservador-liberal antillano de Puerto-Rico. Todos ellos, encubriéndose ante la actual situacion con la máscara del *radicalismo más ministerial*, han conseguido formar parte de todas las Comisiones, y obtener, en su mayoría, para sí ó sus hijos y parientes, grandes y elevados cargos públicos. Si no han logrado ver sancionados como leyes los Proyectos radicales que han presentado, debido ha sido esto á la actitud enérgica y patriótica en que se han conservado continuamente y á los muchos trabajos y esfuerzos que dentro y fuera de la Cámara han llevado á cabo los cuatro Diputados por Puerto-Rico, que se han conservado fieles y consecuentes con el gran partido conservador-liberal de esta Isla.

Así, pues, aconsejamos á nuestros compatriotas de Puerto-Rico lo mismo que en otro lugar de este número hemos aconsejado á nuestros hermanos de Cuba.

Que rechacen con todas sus fuerzas cualquiera recomendación ó influencia, venga de donde viniere, y que nombren exclusivamente al candidato que más dotes de independencia y lealtad y más garantías de consecuencia ofrezca á los intereses conservadores-liberales de la Isla, que son los únicos verdaderamente españoles y los que con más firmeza han asegurado siempre, y en lo sucesivo sabrán asegurar contra cualquier tentativa que en el porvenir pudiera surgir, la integridad de la patria.

El retraimiento ó la debilidad por parte de los hombres de orden podría costar muy caro á los mismos electores que dieran pruebas de estimar en tan poco su porvenir, dejando de emitir su voto por negligencia ó punible abandono. Los pueblos tienen siempre el Gobierno que se merecen. Así, pues, si los verdaderos españoles de Puerto-Rico quieren ver afianzados los intereses conservadores-liberales de la Isla, no abandonen vergonzosa y culpablemente el uso del más grande y santo de los derechos políticos, el del *Sufragio*. ¡Todos á las urnas! Así lo demanda de todos la causa de España.

5.—Antes de concluir vamos á reasumir, para conocimiento de nuestros lectores de la Península, las principales noticias de la insurrección de Cuba, que el último correo de las Antillas nos ha transmitido, según nos lo refieren los periódicos de aquella Isla. Dicen así:

«En el Departamento oriental han continuado varias columnas persiguiendo á las cuadrillas de malhechores que lo molestan, y siempre que las han encontrado, las han batido y dispersado, causándolas gran número de bajas, pero no pudiendo aniquilarlas, porque las condiciones del terreno protegen su fuga, que hace más fácil la dispersión. Algunas de estas cuadrillas, compuestas de verdaderos incendiarios, han aplicado la tea á dos ingenios, y dos cafetales, aprovechando indudablemente la ocasión en que los destacamentos y columnas, que ordinariamente guardan y protegen la zona que comprende fincas más valiosas se habían adelantando para emprender otras operaciones.

El señor brigadier Suñeces, Jefe de la línea de Guáimaro, tuvo noticia de que Céspedes, con algunos otros, se encontraba entre esta población y Victoria de las Tunas, y salió de Casorro con fuerzas para sorprenderlo y batirlo. Grande fué la diligencia que empleó este distinguido Jefe, pero el titulado Presidente estima en mucho su persona para no poner especial empeño en preservarla de todo mal, y siempre tiene un gran número de escuchas montados y avanzados, que le avisan el movimiento de nuestra tropas con toda la anticipación necesaria, para que pueda ponerse cómodamente en salvo. Lo que ha sucedido tantas veces se ha reproducido una más, y el señor brigadier Suñeces, que no ha encontrado en parte alguna resistencia y ha sido ligerísimamente hostilizado, ha tenido el sentimiento de ver malogrado su movimiento, porque los escuchas de Céspedes le avisaron oportunamente.

El patriota coronel Acosta, que manda la columna del brigadier Fajardo, ha invertido varios días en recorrer la zona que le está marcada, adelantándose lo más posible, siempre en busca del enemigo, y ha tenido un número de más ó menos empeñadas escaramuzas, en las cuales ha hecho á los rebeldes bastantes bajas. El coronel Pocarull y los Tenientes coroneles Vergel y Montaner, con algunos otros, han recorrido largas distancias, sin hallar nada que merezca el nombre de resistencia, y encontrando muy escaso número de enemigos.

Las pérdidas de los rebeldes que resultan en quince días son 183 muertos y 40 prisioneros; las nuestras 8 muertos y 18 heridos. Los presentados ascienden á 211.

Las bajas causadas á las cuadrillas de Sancti Spiritus y Moron consisten en 6 muertos y 2 heridos, habiendo tenido por nuestra parte también 2 de los últimos. Estos resultados son por sí solos suficientes para probar que en las mencionadas jurisdicciones no se han puesto al alcance de nuestras tropas dichas cuadrillas.

A principios de la quincena se hablaba muy poco de las partidas de Cinco-Villas, pero en los últimos días se ha comunicado oficialmente que han aparecido Cavada, Lorda, Bembeta, Villamil, Dorado y algunos otros, procedentes en su mayor parte, según se cree, del Camagüey.

En las Cinco-Villas han perdido los rebeldes 62 muertos, 2 heridos y 1 prisionero; habiéndose presentado 37 personas. Nuestras pérdidas han consistido en 13 heridos.

De todo lo espuesto resulta, que las cuadrillas del Departamento Oriental, aunque recientemente escarmentadas, se empeñan en dar señales de vida, aplicando la tea á las propiedades que, por un movimiento rápido, consiguen sorprender.

Resulta que Céspedes y algunos miembros de la llamada Cámara buscan los parajes más distantes de nuestros núcleos de fuerza armada, para disfrutar algún descanso, empleando á sus más fieles partidarios en el servicio de escuchas, para que cuiden de la seguridad de sus personas.

Resulta que los desacordes cabecillas del Camagüey, cada uno por su lado y con el escaso número de hombres que les sigue, retroceden á medida que nuestras columnas avanzan, valiéndose del conocimiento que tienen del terreno para situar alguna emboscada, que dispare unos pocos tiros y huya á la desbandada, sin esperar á los soldados españoles.

Resulta que algunos de los cabecillas de las Cinco-Villas que habían pasado al Camagüey, y otros que estaban ocultos, acompañados de Bembeta, han aparecido en la comarca, decididos indudablemente á cometer las mayores depredaciones posibles, pero impotentes para sostener un serio choque. Ellos procurarán adelantar algunos pasos, pero nosotros debemos cerrarles el camino, obligándoles á retroceder y acosándolos de tal manera, que les suceda lo que sucedió á Arredondo en la jurisdicción de Güines.»

Por último, el *Cronista* de Nueva-York, con fecha 19 de Setiembre, nos participa la importante noticia de la rendición de Bembeta.

REVISTA POLÍTICA INTERIOR DE LA QUINCENA.

La Constitución de diferentes centros *anti-interinistas* en Madrid, capitales de provincias y pueblos principales, iniciada por un Manifiesto que los Sres D. Manuel Cantero, D. Antonio de los Ríos y Rosas, D. Juan Bautista Topete, D. Rafael Izquierdo, D. Pedro López Ruiz, D. Manuel Pastor y Landero y D. Juan Alvarez de Lorenzana, han dado al público al principio de la presente quincena, es el hecho que condensa y reasume, podemos decirlo así, la política interior del período que hoy termina.

El Manifiesto *anti-interinista*, examinando en absoluto, nada nuevo dice. Se limita á repetir los argumentos que todos los días emplea gran parte de la prensa. No es siquiera uno de esos documentos notables, dignos de admiración por la profundidad de sus ideas ó pensamientos, pero encierra en su seno los deseos del país, la aspiración general de las clases conservadoras y esto y la importancia de los hombres que le suscriben, le han dado fuerza suficiente para conmover los elementos todos de nuestra política.

No es ya el partido unionista, ni mucho menos el montpensierista el que pide la constitución del país; son hombres de todos los partidos y de todas las situaciones, progresistas, unionistas y demócratas, es decir, representantes autorizados de todas las fracciones que iniciaron y llevaron á feliz término la Revolución de Setiembre.

El país ha llegado ya al punto en que no es posible transigir por más tiempo con el angustioso estado de incertidumbre en que vivimos. Ha podido consentir hasta ahora que el general Prim haya llevado con marcada morosidad cuantas negociaciones ha emprendido, — todas hasta el presente desgraciadas, — con el fin de traer á España un Rey de condiciones aceptables para los hombres de orden, pero hoy no puede ya resistir por más tiempo este estado de interinidad, que es la causa primera de los trastornos y motines que de un año y medio á esta parte se vienen repitiendo con sobrada frecuencia en la Península.

La insurrección de Cuba, según hemos dicho ya en otras Revistas, hace mucho tiempo que hubiera terminado si en España hubiéramos tenido un Rey con condiciones bastantes para robustecer el principio de autoridad, y para garantizar el orden y la paz interior en todas nuestras provincias. Los filibusteros esperan algo aquí para aprovecharlo allí, porque son lo bastante miserables para atacarnos cuando nos vieran divididos y separados, quizás, por los horrores de una guerra civil. Si nada esperan de la interinidad, si hubieran visto constituirse en España un Gobierno fuerte y enérgico, há tiempo que hubieran abandonado ya sus locos y temerarios propósitos.

El país ve todo esto, ve que el trabajo va desfalleciendo más y más cada día, que la producción y el consumo en lugar de aumentar, como sucede en épocas de prosperidad, disminuyen, que el crédito se va agotando, y que todas sus fuerzas vivas se sienten languidecer y debilitarse, y en la precisión de optar por su ruina ó la condenación del capricho, la ineptitud ó la mala suerte, séase lo que se quiera, de un hombre, opta por esto último.

Nadie se atreve todavía á acusar decididamente al general Prim. Hechos hay que le hacen acreedor al público aprecio, pero el país entero empieza á dudar y no son pocos ya los mismos progresistas que, separándose de su lado en la cuestión de la interinidad, piden una solución que asegure el porvenir de nuestra patria.

Si el general Prim no encuentra solución posible, esto no puede ser señal de que otro gobernante más feliz en sus negociaciones no la encontrará. En este caso su patriotismo exige que, aunque conservara la cartera de Guerra, abandonara á este otro la presidencia del Ministerio.

Pero si es capaz de encontrarla, en este caso, ¿qué hace el general Prim que no satisface los deseos y aspiraciones del país? No basta que él garantice, como mil veces lo ha hecho, el orden y la seguridad. Sin traernos una solución, no podrá garantizarnos jamás el crédito y la riqueza y, por tanto, está obligado, como español y como gobernante á buscar y encontrar un Rey para España.

Es tal la influencia que el Manifiesto de los *anti-interinistas* ha hecho en las regiones políticas, que se ha estado hablando durante estos días de nuevas gestiones de Prim para encontrar un Rey en Portugal, de un Ministerio de conciliación y de dar las atribuciones de Rey al Regente.

Como no creemos lo de las negociaciones en Portugal, debemos limitarnos á examinar las ventajas que ofrecerían las otras dos soluciones.

La primera, es desde luego una necesidad. La conciliación es indispensable para hacer fecunda en resultados provechosos la Revolución de Setiembre. Es preciso que los que hicieron, votaron y sancionaron la Constitución del 69 se aunen para coronar su obra; son necesarios los esfuerzos de todos para dar al país una monarquía respetable y respetada.

Es, por lo tanto, la conciliación, un medio, no una solución.

La concesión de atribuciones al Regente, tampoco es solución de la interinidad. El Regente, cuando no hay Rey, es un poder provisional. Esta es una verdad que no se necesita elevarse mucho para alcanzarla. Ahora bien: ¿lo provisional, cómo puede llegar á ser nunca, mientras es provisional, una cosa definitiva, una solución normal? Por lo tanto, mientras no haya Rey, la Regencia no será jamás otra cosa que un poder anormal, interino.

Por otro lado, el Regente está obligado en el mismo grado y del mismo modo que el general Prim, á cumplir la Constitución que ha jurado y á procurar un Monarca á España, según el art. 55 de aquella ordena. El Regente, obrando con decoro, no puede, por tanto, admitir las atribuciones de Rey.

Aún es más; las Cortes no pueden dárseles sin abdicar su dignidad. El Regente podría entonces disolverlas y ¿á quién se oculta que sería este acto una acusación ó una confesión tácita, mejor dicho, de su impotencia para realizar la misión que el país les dió de constituirle? Las Cortes actuales no tienen el derecho, tienen el deber, imperioso y solemne, de traer un Monarca á España.

Por tanto, no pueden conceder unas atribuciones que mañana podrían causar su disolución, no pueden abdicar en nadie su soberanía.

Por el contrario, las Cortes deben exigir del general Prim que cumpla con el poder que le confiaron, y él aceptó, de tomar la iniciativa en la cuestión régia y, sinó lo quiere ó no lo puede hacer, manden volver á sí toda su autoridad. Esto es lo constitucional.

El general Prim, habrá de convencerse, ó quizás ya se habrá convencido á estas horas, de la imposibilidad de cualquiera de las dos soluciones, que acabamos de examinar y creemos que entonces emprenderá el camino más provechoso para él y para el país en estas circunstancias, el camino de donde no debe apartarse si aspira á que la historia le juzgue algún día honrosamente.

El general Prim es preciso reconocer,—porque conste que apartados nosotros de todos los partidos no le juzgamos como rivales,—el general Prim, repetimos, es hoy el símbolo del orden, la única persona en quien la suerte sintetiza el porvenir de España.

Si el país creyera que su ambición ó su mala fortuna le hacían impotente para acabar con la interinidad, se apartaría de su lado. Hoy todavía tiene bastante confianza en él.

Repetimos, que es solamente aún *de duda* el movimiento iniciado por el Manifiesto anti-interinista.

El general Prim debe responder á todos con hechos. Ha llegado ya el momento de emprender una conducta definitiva.

Antes de concluir vamos á copiar los párrafos mejores del Manifiesto de que venimos hablando, pues comprendemos que nuestros lectores tendrán ya curiosidad de conocer al ménos, lo principal de él. Hélos, pues, á continuación:

«Los Diputados que suscriben, procedentes de varias de las agrupaciones en que se divide el partido que reconoce por símbolo y bandera la Constitución de 1869, en vista de las actuales circunstancias, de cada vez más críticas y graves, han convenido, después de maduras deliberaciones, en la necesidad imperiosa de que todos los que con viva eficacia y buena fe deseen el triunfo de los principios consignados en el Código fundamental que ya debiera regirnos por completo, aumen sus voluntades y empleen, dentro del círculo legal, sus esfuerzos con el fin de que desaparezca la causa más poderosa y principal de la situación aflictiva y á todas luces alarmante en que el país se encuentra: *la interinidad*.

Los que suscriben no se detendrán á esponer los efectos radicalmente desastrosos de ese cáncer político y social que se llama *la interinidad*. No hay nadie tan insensato ó ciego que no los vea y amargamente los deplora. Aún los mismos que por razones, cuyo valor intencional respetamos, pero que bajo el punto de vista de la lógica, nos parecen absolutamente inadmisibles, aún esos mismos, al manifestar su pena de no poder asociarse al sentimiento enérgico de conservación que busca con la fuerza irresistible de los grandes instintos un centro de gravedad en medio de los vaivenes y oscilaciones que violentamente le combaten, prestan un testimonio decisivo en favor de la rectitud de nuestras miras.

En efecto; la interinidad, elevada á sistema, es el absurdo reinando en los dominios de la lógica, y la anarquía y la disolución en el campo de los hechos sociales; es la crisis general é indefinida suplantando al estado normal; es la inversión y la subversión de las leyes que gobiernan el mundo. Las inteligencias se perturban; los caracteres se fatigan y rinden; la generosidad cede al interés, y la nobleza de la pasión patriótica á la vileza del cálculo egoísta. No hay ambición individual ó colectiva, por descabellada que ella sea, que no se mantenga viva y en acecho de una ocasión que artificialmente habrá de prepararse si el curso de los sucesos naturalmente no la crea.

Sin la interinidad, es casi seguro que no se repetirían, con una periodicidad que desconsuela y desgarran las entrañas de la patria común, las sangrientas tentativas que para enseñorearse del poder supremo ejecutan partidos incompatibles con la Constitución que hemos aceptado. Sin la interinidad hace ya tiempo que se habría extinguido por completo la lucha fratricida que en Ultramar consume los tesoros de España y vierte en abundancia la sangre generosa de sus heroicos hijos.

La interinidad desprestigia y enerva el principio de autoridad, y será causa de que sucumba manoseado y escarnecido. La costumbre de vivir bajo el imperio de una combinación política inclasificable y sin nombre,

hará que el indiferentismo y el descreimiento se apoderen de los partidos, que las doctrinas se subordinen á los intereses, y que las voluntades acaben por ir á buscar la razón de sus actos, no en móviles elevados y dignos, sinó en sentimientos más estrechos y ménos honrosos para la conciencia del hombre y del ciudadano.

La conclusión de la interinidad como fin, y la inmediata reunión de las Cortes como medio, es el objeto, en su entender noble y patriótico, que los que suscriben se proponen como resultado de sus esfuerzos y gestiones. Para alcanzarlo han acordado constituirse en principio de un centro, y á su ejemplo tienen el honor de invitar á V... á que, en unión y de acuerdo con los individuos que se hallen animados de los mismos sentimientos, procuren fundar otros en la capital de esa provincia y en todas las localidades de la misma donde lo consideren oportuno. La misión de estos centros, que deberán estar en seguida correspondencia con la capital de la monarquía y entre sí, debe ser formar, dirigir y levantar la opinión en el sentido que dejamos indicado por los muchos y poderosos resortes que la Constitución y las leyes permiten á la actividad individual y colectiva. Si el éxito llegara á coronar nuestros mancomunados esfuerzos, nos cabrá la satisfacción de haber contribuido á la realización de una empresa altamente patriótica, y si no habremos logrado apartar de nuestra personalidad como hombres públicos la responsabilidad gravísima que habrá de pesar sobre los que, teniéndolo en su mano, no han querido, podido ó sabido interpretar fielmente la idea generosa que presidió al gran acto de Setiembre de 1868.

(Siguen las firmas que ya conocen nuestros lectores.)

REVISTA POLÍTICA EXTRANJERA DE LA QUINCENA.

Roma, Prusia y Francia son también en esta, como en la pasada quincena las únicas naciones que han llamado la atención general por los importantísimos sucesos que en ellas han tenido lugar, y que con claridad y los más exactos detalles que hemos podido reunir, vamos á dar á conocer á nuestros lectores.

I.

Víctor Manuel ha querido disfrazar la fuerza con el derecho apelando á un plebiscito general en los Estados Pontificios y sometiendo á él la anexión de los Estados del Papa al reino de Italia.

El plebiscito tuvo lugar el día 2 del corriente y su resultado nos ha sido transmitido oficialmente por los siguientes partes:

«Roma 3 de Octubre.—El Encargado de Negocios de España al señor ministro de Estado.—Resultado de la votación del plebiscito, según la publicación verbal, 40.803 votos favorables á la anexión con Italia, comprendidos 1.800 de la ciudad leonina, y 46 votos contrarios. Gran entusiasmo en la ciudad.

«Civita-Vecchia 3 de Octubre.—El Cónsul al ministro de Estado.—Ayer fué la votación del plebiscito resultando 4.220 votos «sí», contra 13 «no.»

Las músicas de los regimientos recorrieron las calles tocando himnos patrióticos; por la noche gran iluminación y luces de bengala. Gran entusiasmo en la ciudad.»

Hoy, pues, los Estados del Papa quedan reducidos al breve espacio que ocupa en Roma el recinto conocido con el nombre de ciudad *leonina* ó parte vieja de la *ciudad eterna*. El Papa, como es natural, ha protestado contra el violento despojo de que ha sido objeto, pero por hoy creemos que la cuestión se halla ya concluida. Lo esencial en estas circunstancias es que al ménos se respete política, civil y religiosamente la independencia del Jefe de la Iglesia católica dentro del único rincón que aún posee de sus Estados. De otro modo el Papa se vería obligado á abandonar la ciudad, lo que no ha hecho todavía, é Italia podría atraer sobre sí la responsabilidad de su conducta arbitraria é informal, perdiendo quizás, al responder á los cargos que las naciones católicas la hicieran, su ansiada unidad.

Vamos ahora á dar á nuestros lectores una breve descripción de la ciudad *leonina*, llamada hoy como capital del catolicismo á despertar la atención del mundo entero.

La ciudad *leonina* se halla situada al otro lado del Tiber y forma el 14.º barrio de la moderna Roma. Es, propiamente hablando, el Vaticano, y se extiende desde parte de Sant-Angelo hasta la plaza de San Pedro. En su perimetro encierra San Pedro, el Vaticano, el hospital del Espíritu Santo y el castillo de Sant-Angelo.

El Papa Leon IV hizo de un pobre barrio una ciudad, cercándola de murallas, para defenderse en el siglo IX de las incursiones de los mahometanos de Sicilia, Cuma y de las bocas del Volturno. De aquí ha tomado el nombre de ciudad *leonina*.

Este recinto que abarca unas dos millas y media, tiene tres puertas: la del Santo Espíritu que conduce al Transtevere, la de los Cavaleggieri donde termina la carretera de Civita-Vecchia, y la puerta Angélica que por el Vaticano conduce á un vasto desierto que se extiende del Vaticano al puente Molle.

Por último, la única comunicación directa que existe con la gran ciudad, está en el puente de Sant-Angelo, al pie del monumento de Adriano.

Dados ya estos curiosos pormenores, vamos á pasar ahora nuestra atención á examinar los dolorosos y trágicos sucesos de Francia.

II.

Una plaza fuerte más, la importantísima ciudad de Strasburgo, ha caído en poder de los prusianos al comenzar la quincena que hoy termina.

Strasburgo, cercado por las tropas badenses desde el día 11 de Agosto, cinco días después de la derrota de Wertz, sitiado desde el 28 del mismo, bombardeado desde el 29, con brecha abierta en sus muros desde el 11 de Setiembre, ha capitulado el día 28 del pasado, entregándose prisionera su guarnición, compuesta de 17.000 hombres, aunque de estos la mayor parte se componía de Guardia nacional sedentaria.

La defensa de esta plaza ha sido en extremo notable. Pero una vez herido el bravo general Ulrich y luchando siempre sus defensores con la escasez de sus fuerzas y recursos, han tenido que rendirse.

Hé aquí los partes en que se nos ha comunicado oficialmente la entrega de Strasburgo y de cuyos detalles no queremos privar á nuestros lectores.

«*Berlín* 29 de Setiembre.—El ministro de Negocios Extranjeros á la Embajada de la Confederación de la Alemania del Norte.—Oficial.—La capitulación de Strasburgo se ha concluido á las dos de la mañana de ayer por el teniente coronel Lescyenci. 431 oficiales y 17.000 hombres, inclusa la guardia nacional entregaron las armas. Las posiciones serán ocupadas.

Tours 29.—El Encargado de Negocios de España al señor ministro de Estado.—Confirmada la toma de Strasburgo.»

La rendición de Strasburgo, dejando asegurada la línea férrea de París hasta Maguncia, permite á los prusianos trasportar con rapidez los viveres, municiones y material que necesitan para el sitio de París. Es, por lo tanto, un importante triunfo para los vencedores, que por otro lado les facilita el acumular sobre Metz y París las tropas y artillería que antes tenían ocupados en aquel sitio.

Más feliz que esta última plaza, la de Metz continúa defendiéndose heroicamente contra los prusianos. Sin embargo, no creemos que pueda sostenerse tampoco mucho tiempo, pues los viveres escasean y el cólera y el tífus hacen, según las últimas noticias recibidas, verdaderos estragos en la población.

Sus valientes defensores, todo esto no obstante, han arriesgado dos nuevas salidas durante la actual quincena, que si no les han dado resultado alguno provechoso, les han llenado de honra.

El 30 de Setiembre atacaron con energía á los batallones de la *landwehr* de Francfort y Woldemberg, pero fueron rechazados después de un largo combate, sobre la ciudad.

La segunda salida del 7 del corriente no ha sido tampoco más feliz. El combate empezó á las dos de la tarde y á las 6 se vieron obligados los franceses á guarecerse en Metz precipitadamente. De sus pérdidas nada sabemos.

De las de los prusianos victoriosos, y esto prueba el arrojado de los sitiados, sabemos que la división Kummer y el décimo cuerpo, que sostuvieron el combate, perdieron 630 hombres.

El sitio de París, la piedra de toque de la guerra actual, cuya pérdida para los franceses acabará de arrancarles desgraciadamente la influencia universal que hasta aquí habían venido disfrutando, el sitio de París, repetimos, es á la hora en que esto escribimos más imponente y más temible que nunca.

Según el último de los partes recibidos, los preparativos para el ataque regular de las fortificaciones, así como para el bombardeo han terminado y los cañones de sitio y los morteros están en posición.

En breve será, pues, la hermosa capital de Francia teatro de la más horrorosa y sangrienta de las tragedias. ¡Cuántas vidas, cuántas riquezas perecerán bajo el peso de las bombas enemigas! ¡Cuántos monumentos, cuántas preciosidades! ¡Pobre civilización!.....

Pero dejando estas tristes consideraciones á un lado y volviendo á nuestra narración diremos que, después del desgraciado combate sostenido por Vinoy contra los prusianos en los alrededores de París, solamente nos ha hablado de otro combate nuevo el telégrafo. Tuvo lugar el 30 del pasado. Como siempre, los franceses hicieron una salida y fueron rechazados.

Según un parte oficial fechado el 2 del presente mes en Versalles tuvieron en esta acción los parisienses 1.200 muertos y heridos, entre ellos el general Guillelm y 500 prisioneros. Las pérdidas de los prusianos fueron 200 muertos y heridos, entre ellos 8 oficiales. El combate duró nueve horas y fué sostenido por el sexto cuerpo prusiano y la vanguardia del quinto, y dirigido por el príncipe heredero de Prusia Federico Guillermo.

Según otros partes posteriores, el fuego de los fuertes que guarecen á París evitó que las consecuencias de este combate fueran aún más terribles, que lo que realmente lo fueron, para los franceses.

Abandonando ahora á París y á las plazas sitiadas, y abarcando en una rápida ojeada la Francia entera, el espectáculo que á nuestra

vista se presenta en estos momentos no puede ser ciertamente más doloroso.

El Este, el Norte y casi todo el centro del vecino Imperio está en poder de los prusianos. En ningún sitio, en parte ninguna encuentran oposición las huestes alemanas, y mientras en Tours, los franceses siempre cómicos se ocupan en festejar á Garibaldi que acaba de llegar á aquella ciudad para empuñar su espada en defensa de la Francia republicana, los prusianos, seria y formalmente van invadiendo y ocupando uno tras otro todos sus pueblos y ciudades.

Los siguientes hechos, que una correspondencia de Orleans nos revela, prueban cuán abatido se encuentra hoy el espíritu de la nación que aún no hace mucho tiempo era la árbitra de los destinos de todos los pueblos de la Europa.

«En Saint-Arnoul, no lejos de Orleans, dice, se presentaron 50 hulanos; el alcalde les había preparado un banquete en la plaza, y se dignaron honrarlo. El mismo Alcalde presidía el servicio con la servilleta al brazo.

En Frisan, los bomberos habían enterrado sus fusiles y sus sables. El Alcalde, al saberlo, mandó que los desenterrasen y que los pusieran de manifiesto en la plaza de la Villa, á disposición de los prusianos. Y así se hizo.

Ultimamente, un Alcalde (no se dice de dónde) pretende que los tiradores-francos hacen un oficio de *asesinos*, y que no son buenos para otra cosa que para incendiar las aldeas y encolerizar á los prusianos contra las autoridades.»

Para honra de la Francia existen todavía un Toul, un Strasburgo, un Metz y otras ciudades que lavan estos indignos hechos. Cuando un pueblo llega á este extremo, nada es ya capaz de sacarle de su prostración.

Francia lucha—y es ciertamente su peor enemigo,—con sus divisiones interiores. De otro modo, ¿cómo es posible que no hubiera podido todavía levantarse en masa contra los prusianos?

¿Qué hace el Gobierno provisional de Tours?

La única esperanza de salvación que á la Francia restaba, la de levantar un poder fuerte por medio de las elecciones, ha fracasado decíamos en la Revista de nuestro número anterior, y hoy debemos añadir, que de nuevo han sido convocados los colegios electorales y de nuevo suspendida la convocatoria. ¡Desgraciado el país que tan poca firmeza tiene en su política!

Hé aquí los dos telegramas en que nos han sido comunicadas ambas noticias:

«*Tours* 2 de Octubre.—El Encargado de Negocios de España al señor ministro de Estado.

Un decreto que publica hoy el «Boletín oficial» convoca los colegios electorales para el 16 del corriente con objeto de elegir una Asamblea constituyente. El número de representantes será de 750 no comprendiendo los de Argelia ni los de las colonias francesas. El escrutinio, que será secreto, se verificará con arreglo á la ley de 15 y 18 de Marzo de 1849.

Tours 9 de Octubre.—El Encargado de negocios de España al señor ministro de Estado.—El Gobierno de la defensa nacional ha expedido un decreto, de que ha sido portador el Sr. Gambetta, en virtud del cual se suspenden las elecciones hasta que puedan verificarse en toda la extensión de «la República.»

¿Cuál es la causa verdadera de estas vacilaciones, de estas dudas, de estas continuas contradicciones?

El Gobierno francés no ha podido, por más que ha pretendido hacerlo, ocultarlo á la perspicacia de los políticos de las demás naciones. La causa verdadera es que el Gobierno republicano de Francia sabe que el país no elegirá jamás una mayoría de Diputados republicanos y que, por lo tanto, el régimen que representa quedaría destruido y proscrito desde la primera de las sesiones del nuevo Cuerpo legislativo.

En un principio creyó el Gobierno francés que estableciendo los colegios electorales en las capitales de los departamentos podría contrarrestar la influencia de los distritos rurales poco afectos á la República, y hé aquí la razón de la nueva convocatoria del 2 de Octubre.

Posteriormente, sin embargo,—y esta es la causa verdadera de la segunda suspensión de las elecciones,—ha llegado á entender que crecen más y más cada día en la vecina nación la simpatía por los Orleanses, y la antipatía contra la República, perseguida hoy ya de muerte por las conferencias iniciadas entre el duque de Aumale y el conde de Chambord, dirigidas, según se dice, á fundir en una las diversas aspiraciones de los antiguos legitimistas y de los orleanistas modernos. D. Enrique V., conde de Chambord, no tiene herederos y es, por tanto, muy fácil que se entienda perfectamente en un pacto de familia con el duque de Aumale, el más popular de los Orleanses.

Si esto llegara por fortuna á acontecer, seguros estamos de que cambiaría completamente la suerte de Francia.

Al Gobierno provisional republicano no se oculta que un brazo fuerte como el del duque de Aumale, sería ciertamente la salvación de la Francia, pero teme perder con ello su improvisado triunfo so-

bre el presupuesto, y acude y acudirá á cuantos medios le sea posible recurrir para sostenerse. Pero esperamos que al fin triunfarán los intereses de las clases conservadoras, que son los verdaderos intereses de la Francia, contra la ambición y exageraciones de las turbas socialistas de los republicanos. Quizás las desgracias inmensas que hoy pesan sobre París y las principales ciudades de la nación vecina servirán para hacer más cautos á muchos fanáticos.

Aquí terminariamos nuestro trabajo sinó debiéramos dar á conocer á nuestros lectores un artículo que acabamos de leer en el *Monitor Prusiano* y que, bajo el título de *Trofeos de guerra de los ejércitos alemanes*, es un resumen ó compendio de los diferentes hechos de armas que hasta el presente han tenido lugar en la guerra entre prusianos y franceses.

Hé aquí á continuación la traducción de este curiosísimo documento.

TROFEOS DE GUERRA DE LOS EJÉRCITOS ALEMANES.

4 de Agosto. La victoria de Wissemburgo hizo caer en manos del vencedor prusiano 1,000 prisioneros, entre ellos 50 oficiales, 4 ametralladoras, 15 cañones de á 4 y 7 de á 8, treinta y un carros de municiones y 14 cajones de cartuchos de infantería.

6 de Agosto. En la batalla de Woerth los franceses han perdido 6,000 prisioneros (no heridos), de los cuales 100 eran oficiales; 2 águilas, 6 ametralladoras, 35 cañones, 42 carros, 200 caballos y los bagajes y tiendas de dos divisiones, más dos trenes de camino de hierro cargados de provisiones.

6 de Agosto. En Spickeren, y los días siguientes en los combates de Reichshofen y de Sarreguemines, perdieron los franceses 2,500 prisioneros, 4 cañones, 40 pontones, todo un campamento de tiendas, diferentes almacenes, 10,000 mantas, 40,000 quintales de arroz, café, azúcar, ron, vino, etc., capotes de soldado y provisiones de tabaco, todo en valor de más de un millón de francos.

En la primera quincena de Agosto las plazas fuertes que capitularon hicieron caer en manos de los alemanes: En Haguenau, 9 oficiales y 105 hombres con 80 caballos y gran número de armas.—En Lichtenber, 5 oficiales, 280 hombres, 7 cañones, 200 fusiles, 30,000 cartuchos y un almacén de pólvora.—En Lutzelstein, los fusiles y las municiones.—En Marsal, 60 cañones.

14, 16 y 18 de Agosto. En las tres sangrientas jornadas delante de Metz, los resultados materiales obtenidos por el vencedor fueron ménos considerables que los de las anteriores victorias, porque el enemigo, apoyado sobre una plaza fuerte, tenía la posibilidad de hacer retirar sus tropas y su material despues de la derrota.

Entretanto, el 16 en Vionville (Mars-la-Tour) las tropas alemanas hicieron al enemigo 2,000 prisioneros, entre ellos 56 oficiales, y el 18 en Gravelotte 5,000 prisioneros con 54 oficiales.

Algunos días despues, durante la marcha sobre París, la plaza de Vitry se rindió con 17 oficiales, 850 hombres y 16 cañones.

31 de Agosto y 1.º de Setiembre: Los combates que tuvieron lugar en estos dos días hicieron perder á los franceses: En Beaumont, 7,000 hombres prisioneros, dos águilas, 11 ametralladoras, 25 cañones, y todas las tiendas de campaña. En Sedan, antes de la capitulación, 25 cañones, dos águilas y 25,000 prisioneros.

2 de Setiembre. La capitulación de Sedan dió al vencedor un Mariscal de Francia, 59 generales, 250 oficiales de Estado Mayor, dos mil noventa y cinco oficiales de ejército, 84,450 hombres, todas las águilas de estos regimientos, 70 ametralladoras, 350 piezas de sitio, 150 cañones de plaza, 10,000 caballos y 90,000 fusiles chassepot.

Quedaron sobre el campo de batalla 14,000 franceses heridos. El resto del ejército de Mac-Mahon, sobre unos 14,500 hombres, con 12,000 caballos, cierto número de cañones y trenes de artillería, se refugió en territorio belga, donde fué desarmado.

La capitulación de Laon dió también á los alemanes 25 cañones y grandes provisiones de todo género; la cifra de los prisioneros hechos en esta plaza no se ha publicado todavía.

19 de Setiembre. Combate de Villejuif, cerca de París, en el que los alemanes tomaron 8 cañones al enemigo, y le hicieron 2,500 prisioneros.

25 de Setiembre. La capitulación de Toul dió á los sitiadores 109 oficiales, 2,240 hombres, 120 caballos, un águila de guardias móviles, 197 cañones de bronce, 48 rayados, 5,000 fusiles, 5,000 sables, 500 corazas, almacenes considerables de municiones y material de guerra, y 51,949 raciones.

Es preciso añadir aún á esta lista, para que sea completa, los cañones tomados á los franceses hasta el día delante de Strasburgo y sobre las obras de la plaza, y un gran número de prisioneros, guardias móviles en su mayor parte, hechos diariamente en los combates parciales habidos durante la campaña.

Es preciso también, para conocer en toda su estension las pérdidas del ejército francés despues del 4 de Agosto, saber el número de sus muertos y heridos.

Pero el Gobierno francés no ha publicado ninguna cifra con este objeto. En la desorganización general en que se encuentra, todos los elementos están en su contra para poder hacerlo aún aproximadamente. Por nuestra parte, contando sólo el número de prisioneros y trofeos de guerra, podemos reasumir por las cifras que siguen los resultados materiales que los ejércitos alemanes han obtenido en siete semanas de campaña.

Son estos:—Un mariscal de Francia.—39 generales—5,500 oficiales, y 155,000 soldados, todos prisioneros.

Los franceses han perdido además:—11,000 caballos.—56 águilas.—102 ametralladoras.—850 cañones de campaña y plaza y 240,000 fusiles chassepot. Más de 4,000 carros, muchos equipajes, almacenes, trenes de ferro-carril, una masa incalculable de materiales de guerra, municiones, forrajes, provisiones, etc., etc.

En la historia no se ha dado un ejemplo de tan colosal desastre.

III.

Ahora y para concluir, insertaremos á continuación, según nuestra costumbre, la carta de nuestro corresponsal de Francia, cuyos detalles y observaciones, en extremo curiosísimos y acertados, creemos que llamarán justamente la atención de nuestros lectores.

SR. D. RAFAEL TEROL ORTEGA.

Tours, 8 de Octubre de 1870.

He esperado algunos días, antes de escribir la presente, con el objeto de participarle las últimas noticias, pues aquí las tenemos bastante exactas, merced al sistema de globos ensayado, primero en Metz y perfeccionado despues en París.

Los célebres aeronautas Nadar y Julio Duruof han sido nombrados correos de gabinete aéreos con carácter oficial, y por las dos ascensiones que han hecho últimamente sabemos algo de lo que pasa en la capital de Francia.

El día 25 del pasado Setiembre se elevó Duruof en la atmósfera de París desde el Arco del Triunfo; grave peligro corrió al ser divisado por los prusianos, que le dirigieron algunos cañonazos pero sin resultado. Para evitar todo accidente las ascensiones se hacen desde entonces por la noche.

Cuando Duruof creyó que se hallaba á bastante distancia de París, y que había salvado por lo tanto el alcance de los prusianos hizo descender el globo, cayendo cerca de Evreux en Normandía, en el parque titulado de Cracouville, propiedad del almirante La Ronciere; tomó el ferro-carril más próximo y entregó los pliegos de que era portador al prefecto, quien telegrafió las noticias á toda la Francia y envió los pliegos del Gobierno á esta ciudad de Tours.

Por ellos hemos sabido que el general francés Belanges que mandaba en Saint-Denis, pueblo inmediato á París, consiguió en la noche del 23 de Setiembre último que desalojaran aquellas cercanías los alemanes; pero que habiendo estos sido reforzados, verificó su retirada en perfect orden sobre los fuertes, desde donde causó gran pérdida á los sitiadores que se ponian al alcance de los cañones.

También el general Mandhuys consiguió al día siguiente apagar los fuegos de las baterías prusianas y hasta ocupar las trincheras que estos habían levantado en Brié-sur-Marne.

El general Trochu se ha visto obligado á establecer consejos de guerra permanentes para las guardias movilizadas y sedentarias.

La insubordinación de dichas Guardias y de alguna parte del ejército defensor, parece que tomaba el peor carácter, pues habían ocurrido al principio algunas violaciones de domicilio.

Tal vez la energía de las autoridades militares haya logrado contener estos desórdenes; pero es seguro que la parte civil del Gobierno republicano, excita las pasiones populares procurando además que el ejército no cumpla con su deber. La indisciplina ha perdido al ejército francés y á poco que continúe en París, acabará por perder á la Francia.

Los parisienses se hallaban á ración de carne y privados de viandas frescas y legumbres, lo que es bastante grave para el que conozca á París, sus costumbres y su vida anterior; esta situación es nada envidiable.

Habían sido colocados vigías en la torre meridional de *Nuestra Señora de París* con el objeto de que avisasen á los habitantes y á las autoridades, tan pronto como el enemigo intentara romper el fuego contra alguna parte de la ciudad.

La posición de los ejércitos sitiadores es al mismo tiempo defensiva y ofensiva, pues protegen sus líneas de comunicación entre sí y tratan de aprovechar toda ocasión que se presente para un ataque contra las fortificaciones, impidiendo también que se acerque ó organice cualquier auxilio para los sitiados.

En las alturas de Saint-Cloud, se ha establecido una posición de artillería prusiana.

El canal del Ourcq ha sido desviado sobre un arroyo de Sevrans, con el objeto de privar á los sitiados de sus aguas y fortificar las posiciones que ocupan los guardias prusianos.

Según opinión de personas competentes, los prusianos pueden hacer cualquiera de estas tres cosas: atrincherarse y enviar cuerpos de ejército que impidan la formación de meros ejércitos franceses; reducir por hambre á París, ó dar el asalto.

Para esta última solución, no se consideran suficientes por los Generales alemanes las inmensas baterías de sitio que hoy poseen y se van á aumentar con el cañon monstruo de Krupp, que tanto llamó la atención en la *Exposición universal* de 1867; dicho cañon que últimamente se llevó á Kiehl para la defensa contra la escuadra francesa, está haciendo otra vez el viaje á la capital de Francia con el fin de demostrar prácticamente si los efectos corresponden á sus monstruosas dimensiones. Se cree que lo ménos durará 15 días su transporte desde Kiehl á París.

Ayer llegó á esta ciudad Mr. Gambetta; despues de haber ascendido

en globo dentro de París, vino á caer cerca de Rouen siendo aclamado en la estacion del ferro-carril, acto continuo de haber pronunciado un discurso que terminó con estas palabras: «Hacemos un pacto con la victoria ó con la muerte.»

Apenas dejó á Rouen, se trasladó á Tours y aquí ha visitado á Mr. Cremieux y principales autoridades.

Hoy esperamos en esta ciudad á Garibaldi, que segun partes recibidos viene desde Marsella, donde desembarcó, á ofrecer su espada—enmehceda en Caprera—á la Francia republicana.

Al dia siguiente de la rendicion de Strasburgo vino á esta ciudad su heroico defensor el general Ulrich; la mayor parte de la poblacion fué á recibirle; Mr. Cremieux salió con él al balcon del palacio del Gobierno y abrazándole ante la apiñada multitud que se agitaba en la plaza dijo entre otras cosas, que la memoria de Strasburgo y de su defensor vivirían y se unirían eternamente á la historia de la Alsacia.

El pueblo prorrumpió en vivas á la Alsacia, á la Lorena, al héroe de Strasburgo y á la Francia.

Al mismo tiempo que esto acontecia aquí, en Lyon tenia lugar una batalla interior.

El general Cluseret que había llegado allí con los rojos conducidos desde París, atacó el Hotel de Ville con el objeto de apoderarse del Gobierno. Pero la gran mayoría de la Guardia nacional peleó por el orden social, consiguiendo derrotar y prender á Cluseret y sus secuaces. Los marseleses habian ofrecido ir en auxilio de Lyon y las importantes ciudades de Rouen, Lille y otras se preparaban á defenderse tambien contra las inicuas tentativas de los rojos que no ven el peligro comun ni tratan de unirse para conjurarlos; antes por el contrario, no temen diezmarse mutuamente, atentos sólo á conseguir sus ambiciosos planes.

Ya tenemos en Tours desde el dia 2 del corriente al coronel que fué de los zuavos pontificios, Mr. Charette, el cual está encargado de organizar un cuerpo de franco-tiradores.

A propósito de los francos-tiradores; parece que dichos guerrilleros detuvieron el dia 28 de Setiembre último, cerca de Villens-Cotterets un coche en el que iban el rey Guillermo, Bismarck y otros tres personajes. El rey y Bismarck saltaron al suelo y mataron dos tiradores; los otros tres que iban en el coche huyeron; pero habiéndoseles hecho fuego cayó uno de ellos herido mortalmente.

Únicamente la hermana de la caridad que asistió en Reims al moribundo sabe su nombre; pero segun se dice tiene pena de la vida si lo revela.

A todos estos pormenores que hemos sabido por una carta de Honfleur debo añadir como comprobante, el telegrama recibido aquí el dia 1.º fecho en Newchateau concebido en los siguientes términos:

«Un féretro de plomo cubierto con un paño negro galoneado de oro y escoltado por un Oficial y 3.000 mecklemburgueses ha pasado por Tonl el 29 de Setiembre.—Dos féretros parecidos al anterior llegaron poco despues.

Hay quien asegura que uno de los cadáveres era el del duque de Nassau; otros suponen que Moltke habia perecido. Sea como quiera, todo esto hará acrecer espantosamente la ira germánica contra los cuerpos de francos-tiradores.

Procuraré tener á V. al corriente de todo lo que haya sobre este asunto, pues de ser cierto el hecho de la muerte de Moltke, aunque los demás Generales alemanes podrian sustituirle dignamente, el plan que Moltke tenia concebido y estudiado podia sufrir alguna variacion en su desarrollo, teniendo presente que el talento militar y estratégico de este viejo General son irremplazables; pero repito que hoy por hoy, estos hechos son únicamente conjeturas más ó ménos fundadas.

Queda de V. afectísimo s. s. y a. q. b. s. m.

EL CORRESPONSAL.

ULTIMA HORA.

Los últimos partes recibidos de Roma, dicen lo siguiente:

«Roma 11 de Octubre.—El ministro de Hacienda italiano Sella ha remitido al Papa 50.000 coronas, importe de la lista civil pontificia correspondiente al mes presente. El Papa ha aceptado el dinero.

Roma 12.—Hoy ha llegado el Lugar teniente régio general Lamármora, y se ha alojado en el palacio de la Consulta.

Inmediatamente ha publicado una proclama en que habla de la necesidad de asegurar el libre ejercicio de la potestad pontificia.»

Los partes últimamente recibidos en Madrid de la guerra entre Francia y Prusia anuncian nuevos combates y hacen la importantísima declaracion de que Prusia no reconoce al actual Gobierno francés, aunque desaprueba tambien todo proyecto de restauracion bonapartista. Hé aquí el texto íntegro de los mencionados despachos:

«Berlin 11 de Octubre.—Vía Cabo.—Embajada de la Confederacion de la Alemania del Norte.—Versalles 11 de Octubre.—Fuerzas enemigas considerables, que avanzaban del lado del Loire, han sido dispersadas hoy por las tropas prusianas y bávaras al Sud de Etampes. Los habitantes de las poblaciones situadas al Norte de París, que habian huido vuelven á sus hogares. Un escuadron de 16.º regimiento de húsares ha sido atacado á consecuencia de la traicion de los habitantes de Eblis: en castigo esta poblacion ha sido incendiada.

El Ministro de Negocios Extranjeros. Comunicado por el Ministro de la Confederacion de la Alemania del Norte.

Bruselas 11 de Octubre.—Vía Cabo.—El Ministro Plenipotenciario de España al señor Ministro de Estado: Se han recibido los siguientes despachos telegráficos:

«Berlin 10 de Octubre.—La prensa ministerial declara que el Gobier-

no no podrá reconocer al Gobierno provisional francés como suficientemente autorizado, pero que desaprueba todo Proyecto de restauracion bonapartista.

Amsterdam 10 de Octubre.—El Banco de Holanda ha bajado el descuento de 4 y medio á 4 por 100.»

Berlin 12 de Octubre.—Vía Cabo.—Embajada de la Confederacion de la Alemania del Norte.

«Un cuerpo de ejército mandado por el general Tann, del ejército del Principe Real, ha derrotado ayer á una parte del ejército del Loire, cogiéndole 1.000 prisioneros y tres cañones. El enemigo se retira en desorden.—Ministro de Negocios Extranjeros.»

Por la parte de Francia se nos ha remitido, por último, con fecha 12 del actual, una proclama que acaba de dar en Tours el Sr. Gambetta y que por las importantísimas declaraciones que contiene trascribimos á continuacion para conocimiento de nuestros lectores. Dice así:

«Por orden del Gobierno de la republica he dejado á París para llevaros con las esperanzas del pueblo parisiense las instrucciones y las órdenes de los que han aceptado la mision de libertar la Francia del extranjero.

París, atacado desde hace diez y siete dias, presenta el espectáculo de una poblacion de más de dos millones de almas que olvida todas las disensiones para agruparse al rededor de la bandera de la republica, burlando las previsiones de los invasores, que contaban con la discordia intestina.

La revolucion habia encontrado á París sin recursos y sin armas. Ahora 400.000 guardias nacionales han sido armados, 100.000 guardias móviles han sido llamados, 60.000 hombres del ejército están con ellos.

Los talleres hacen cañones, las mujeres fabrican un millon de cartuchos cada dia.

La guardia nacional tiene dos ametralladoras en cada batallon. Recibirá cañones de campaña para sus salidas contra el sitiador.

Los fuertes están ocupados por la marina y tienen artilleria maravillosa, servida por los primeros hombres de mejor punteria del mundo.

Hasta ahora su fuego ha impedido al enemigo establecer la más pequeña obra de ataque.

El recinto que el 4 de Setiembre contaba solo con 500 cañones, tiene ahora 3.800.

Tienen municiones para 400 disparos cada uno.

Continúa con actividad la fundicion de proyectiles.

El recinto está ocupado por completo por la guardia nacional, que sigue ejercitándose con patriotismo desde la mañana hasta el anocheecer.

Estos soldados improvisados mejoran cada dia.

Se han establecido barricadas, detrás de las cuales los parisienses han encontrado otra vez para defender la República ese género de la guerra de las calles.

Todo esto se ha realizado con calma y orden con el concurso entusiasta de todos.

París es inexpugnable, no puede ser tomado ni víctima de una sorpresa.

Quedaban pues, á los prusianos dos medios: Las sediciones y el hambre. La sedicion no vendrá, ni el hambre tampoco.

París sabiendo racionarse puede desafiar al enemigo mucho tiempo; gracias á los viveres acumulados resistirá con firmeza para dar á sus hermanos de los departamentos el tiempo de llegar á su socorro.

Tal es la verdadera situacion de París.

Esta situacion os impone grandes deberes: 1.º, no tener más preocupacion que la guerra; 2.º, acatar fraternalmente el mando del poder republicano nacido de la necesidad y del derecho, que no servirá ambicion alguna, que no tiene otra ambicion que arrancar la Francia al abismo en el cual la puso la dinastía bonapartista.

Entonces la República quedará establecida y garantizada contra los conspiradores y los reaccionarios.

He aceptado la mision, sin tener en cuenta las dificultades ni las resistencias, de poner remedio con el concurso de todas las energías á los vicios de nuestra situacion y de suplir con la actividad á la insuficiencia del tiempo.

No faltan los hombres. Lo que se necesita es resolucion en las decisiones y perseverancia en la ejecucion de los proyectos. Es lo que faltó despues de la vergonzosa capitulacion de Sedan.

Las armas y todas las provisiones del mismo género habian sido enviadas á Sedan, Metz y Strasburgo, como si por un último crimen el autor de nuestros desastres hubiera querido al caer quitarnos todos los medios de reparar nuestras ruinas.

Ahora contratos firmados nos han permitido monopolizar todos los fusiles disponibles en el globo.

En cuanto al equipo y al vestuario ni los trabajadores ni el dinero faltarán. Tenemos que emplear todos nuestros recursos, que son inmensos, despartar de su letargo á los campesinos y resistir á la demencia del pánico.

Debemos multiplicar la guerra de guerrilleros, oponer los ardides á la astucia, molestar al enemigo, inaugurar, en fin, la guerra nacional.

La República reclama el concurso de todos; el Gobierno utilizará todas las capacidades, segun su tradicion. Creará jefes jóvenes.

El cielo dejará de favorecer á nuestros adversarios; las lluvias de otoño llegarán.

Detenidos, contenidos por la capital, los prusianos alejados de su pais, hostigados, perseguidos por un pueblo que ha sacudido su letargo, serán diezmados uno por uno por nuestras armas, por el hambre, por la naturaleza.

No, no es posible que el génio de la Francia se anique para siempre. No es posible que la gran nacion deje de tomar su puesto en el mundo por una invasion de 500.000 hombres.

Levantémonos, pues, en masa, y sucumbamos ántes que sufrir la vergüenza de un desmembramiento de la patria.

En medio de nuestros desastres nos queda todavia el sentimiento de la unidad francesa, de la indivisibilidad de la República.

París cercado afirma de una manera más gloriosa su inmortalidad.

Su divisa, que será la de Francia entera, es ¡Viva la nacion! ¡Viva la República una é indivisible!»

SECCION AMENA.

Sumario.

Una gran revista.—El drama de Zorrilla «El Encapuchado» en el Teatro Español.—Bufos, «Pepe Hillo».—Sorpresa en Lope de Rueda con el drama «Las Quintas».—«La muerte civil» drama en perspectiva.—«La Moda Elegante Ilustrada».

El día 9 del corriente ha tenido lugar en Madrid una gran revista de tropas y Milicia Nacional. La línea se extendía desde la Fuente Castellana á lo largo de los paseos de Recoletos y el Prado, presentando un magnífico golpe de vista. El Regente del reino, acompañado del Presidente del Consejo y un lucido Estado Mayor recorrió la línea, haciéndole las tropas los honores de ordenanza; acto continuo comenzó el desfile, dirigiéndose las fuerzas por la calle de Alcalá, en cuyo centro, frente á la entrada de la de las Torres, se había situado el Estado Mayor.

En el parque del ministerio de la Guerra inmediato á la calle de Alcalá, se había levantado un pequeño tablado con el objeto de colocar una tienda de campaña, desde donde la condesa de Reus, acompañada de varias personas de distincion presenciaron el desfile.

Calculábase que han sido revistados unos 20.000 hombres del ejército y 15.000 de Voluntarios de la Libertad.

Lo apacible del día contribuyó á dar animacion á esta fiesta militar, hallándose las calles del tránsito y los balcones de las casas de la carrera, llenos de gente. A pesar de tan grande aglomeracion, no ocurrió, como otras veces ha solido acontecer ningun incidente desagradable.

A las representaciones de *El socorro de los mantos* han sucedido en el teatro Español las de *El Encapuchado*; drama del eminente poeta Sr. Zorrilla. No nos ocuparemos del mérito de la obra, respetando como merece el nombre del autor.

Los distinguidos artistas señora Diez, Cayron y los señores Valero y Catalina, encargados de los principales personajes, se mantuvieron á la altura de su fama, así como tambien los demás que secundaron al magnífico desempeño de la obra. Pero séanos permitido, en honor de la justicia, hacer particular mencion del Sr. Catalina, que al final del segundo acto se colocó á toda la altura de su bien adquirida reputacion.

El coliseo tenía en la noche en que se verificó la primera representacion de esta obra el más bello golpe de vista que puede imaginarse. La concurrencia era tan numerosa como escogida, pudiendo asegurarse que pocas veces ha sido mayor en aquel elegante teatro, lo cual nos fué de suma satisfaccion al ver que el inteligente público madrileño vuelve la vista hácia el lado donde se conserva el arte dramático en toda su gloria y esplendor, y donde la Empresa no perdona medios para alcanzarlo.

La zarzuela *Pepe Hillo* atrae una gran concurrencia al afortunado teatro de los Bufos-Arderius.

En dicha obra se han buscado los efectos escénicos para dar ocasion á que la Empresa presente novedades vistosas en el decorado, prescindiendo de las reglas del arte dramático. Así es que esta zarzuela es más bien una coleccion de cuadros, en los cuales se ponen de manifiesto costumbres populares, en que el espectador se recrea. El diálogo está escrito en fluidos versos y salpicado de chistes de mucho gracejo, algunos de ellos de color algo subido. La accion se resiente de falta de unidad, como no podia ménos de suceder, tratándose de buscar efectos plásticos, más bien que el desarrollo de una accion dramática.

La ejecucion de la obra es buena en general. La señora Rivas hace una manola que no deja nada que desear; la señorita Checa ejecuta á las mil maravillas el papel de beata Clara y la lucida cuadrilla de suripantitas vestidas de toreros, no pueden salir á escena con más garbo, ni deramando más sal, que la que llevan.

Es original y atrevida la idea de presentar en el escenario, la Plaza

de Toros en el momento de principiar la corrida, todo con una propiedad admirable. El decorado y el vestuario inmejorables.

El teatro de Lope de Rueda se ve más favorecido de día en día. Bien es cierto que el cuadro de la Compañía es muy notable y que la Empresa y el inteligente actor y director Sr. Vico, se muestran solícitos por complacer al público.

Dicha compañía inauguró sus tareas con una preciosa comedia de Tamayo, *La bola de nieve*, cuya ejecucion fué esmerada y digna de los aplausos con que el público premió á los artistas.

Los amantes de Ternel fué la obra que sucedió á la antedicha, y las bellísimas situaciones en que abunda, espresadas en los valientes versos del señor Hartzenbusch, dió ancho campo al Sr. Vico y la señora Fenoquio para que lucieran sus excelentes dotes artísticas.

Pero lo que formará época en los anales de este teatro es el estreno de un drama en dos actos y en verso, original de D. Francisco Perez Echevarría. La nueva obra titulada *Las Quintas* posee bellezas, pero bellezas que resaltan á cada instante y que se hacen aplaudir con entusiasmo. El pensamiento que se desarrolla es sencillo, pero se halla tratado con tal delicadeza, resalta en él de tal modo la *poesía del hogar*, tiene situaciones tan interesantes, tan conmovedoras, que el público se identifica con los personajes, llora y rie con ellos, y aplaude llamando á escena al autor.

La obra merece nuestros aplausos, y nuestros plácemes el autor que bajo tan buenos auspicios principia su carrera.

La versificación de *Las Quintas* es correcta, fácil y espontánea.

Ha llegado á nuestra noticia que se ha presentado á la Empresa de este teatro un drama en tres actos y en prosa titulado *La Muerte civil*, arreglo del que con el mismo título, puso en escena el eminente Salvini. Parece ser que el primer impulso del Sr. Vico ha sido rechazar la obra, no por el arreglo literario, que es concienzudo, sino por evitar torcidas suposiciones que pudieran dejar mal parada la modestia del aplaudido actor. Creemos que el público y la prensa de Madrid, son bastante sensatos para hacer justicia á las dotes del Sr. Vico, sin entrar en comparaciones, que por tales, serian siempre odiosas.

La Moda Elegante Ilustrada, periódico consagrado exclusivamente á los intereses del bello sexo, es digno del objeto á que se dedica, así por su notabilísima belleza típica, como por el interés de importancia de las materias que contiene, como son entre otras que podríamos enumerar figurines iluminados ó en negro, todos de esquisita elegancia, dibujos, bordados y labores, modelos de peinados, abundantes patrones en tamaño natural para trajes, abrigos y ropa blanca, acompañados de esplicaciones estensas, claras y precisas, que permiten á las suscriptoras seguir paso á paso á la moda en sus caprichosas, pero lindas volubilidades.

Recomendamos, pues, una vez más esta publicacion que si habla muy alto en honor del notabilísimo establecimiento tipográfico de don Abelardo de Carlos, no dice ménos respecto á la inteligencia y laboriosidad de tan acreditado editor.

Para que se pueda formar una idea del último número que hemos recibido, insertamos á continuacion el sumario de los principales grabados y materias que contiene:

Grabados.—Corpiño con aldetas, guarnecido de rizados.—Canastilla para gorros.—Corpiño camisolin con bordado.—Asiento de lámpara.—Guarnicion bordada.—Taburete.—Corsé para sujetar el talle de las jovencitas.—Corsé de popelina de lana encarnada.—Corsé de dril inglés blanco.—Corsé para niña de seis á ocho años.—Jaretones respunteados.—Corsé para niño.—Gorro de mañana.—Delantal para niña de cuatro á seis años.—Lazo de corbata de encaje negro.—Dos libritos de memoria.—Sombrero de batista cruda.—Texto.—Esplicacion de algunos grabados.—Frutas de cera, por la baronesa de Wilson.—El martirio de una madre, novela, traducida al castellano por la vizcondesa de Castelfido.—Cartas madrileñas, por el marqués de Valle-Alegre.—Un amante del siglo pasado y otro del actual, poesía, por D. Antonio de San Martín.—Revista de modas, por la vizcondesa de Castelfido.—Esplicacion del figurin iluminado, por Emelina Raymond.

MADRID. 1870.—Imprenta de C. Moliner y Compañía, calle de Jesus, núm. 3.

EL ESPAÑOL.

PERIÓDICO POLÍTICO.

UNION DE ESPAÑA Y SUS ANTILLAS.

Direccion, Redaccion y Administracion, calle de la Bola, núm. 4 cuadruplicado, cuarto 2.º, derecha.

Esta publicacion, creada por los fundadores de la antigua *Integridad*, lleva al frente el lema de «UNION DE ESPAÑA Y SUS ANTILLAS», y se dedica como objetos preferentes, á defender los intereses conservadores-liberales de nuestras provincias de Ultramar, y á mantener incólume la integridad de nuestra patria, descubriendo las intrigas é indignas asechanzas de los *laborantes*, que entre nosotros existen y que en la misma capital de España hacen cínica ostentacion de sus trabajos y traidores propósitos.

EL ESPAÑOL se divide en dos secciones. En la primera publica artículos sobre las cuestiones de Ultramar, sueltos políticos sobre los asuntos de menor trascendencia, á fin de juzgarlos todos por insignificantes que parezcan, una seccion de documentos, discursos de Cortes, etc., referentes á Ultramar y otra comprensiva de las leyes y disposiciones de carácter general, que se dictan para Ultramar en el período que cada quincena comprende. En la segunda seccion, y esto es de mucha importancia, publica cuatro Revistas quincenales; una sobre la política interior ultramarina, la segunda sobre la interior peninsular, otra sobre la política extranjera de mayor actualidad y trascendencia, y la cuarta, sobre el movimiento mercantil universal, formada con los mejores datos y noticias que procuraremos reunir.

Concluye EL ESPAÑOL con una corta, pero variada sección amena, en la que se dan á conocer las diversiones ó fiestas públicas que aquí han tenido lugar, el aspecto triste ó serio de la capital, las modas más aceptadas y las noticias no políticas de mayor importancia ó celebridad.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Sale á luz los días 13 y 28 de cada mes, en el tamaño que marca este ejemplar, 16 páginas de impresion, letra compacta, folio mayor.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid....	Un mes.....	5 rs.	En Provincias. {	Tres meses.....	18 rs.	Ultramar y {	Seis meses.....	80 rs. vn.
	Tres meses.....	14		Seis idem.....	34		Extranjero.. {	Un año.....

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION: En la Administracion de EL ESPAÑOL, dirigiendo á ella por carta sencilla ó certificada si la cantidad es algun tanto crecida, el importe de las suscripciones en sellos de franqueo, letra ó libranza de correos, ó bien entregándole por comisionado particular en nuestra Administracion.—En la Habana se suscribe además en casa de D. Manuel de Jesús Troncoso, (Cuba esquina á Obispo Granada,) á quien pueden dirigirse directamente los suscritores de las demás poblaciones de la isla de Cuba, donde no tengamos agente especial.—*Matanzas*, D. Francisco Gumá.—*Puerto-Rico*, agente general D. Francisco Larroca, en la capital.—En Madrid, provincias y el extranjero pueden suscribirse las personas que no gusten hacerlo directamente en esta Administracion, en las principales librerías.